

ABALSE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por Disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA. MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria de la DRA M. JULIA PETRACCO en autos caratulados: "ABALSE S.R.L." s/CESION DE CUOTAS—DESIGNACION DE NVO GERENTE- MODIFICACION AL CONTRATO (Expte 231/25) según decreto de fecha 21-05-2025 se ordena la siguiente publicación de Edictos.

En la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, a los 04 (Cuatro) días del mes de Abril del Año 2.025, se reúnen los Señores ALDO MATEO BARBICH, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 6.074.244, nacido el 28 de Octubre de 1.947, apellido materno RIDOLFI, de estado civil casado en primeras nupcias con CRISTINA DELIA CATALINA BIZET D.N.I. Nº 13.498.372, de profesión Productor Asesor de Seguros, CUIT: 20-06074244-9, domiciliado en Calle Junín Nº 943 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico aldobarbich2@gmail.com, MARIA DEL CARMEN DUFOUR, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 14.159.142,, nacida el 22 de Agosto de 1.960, apellido materno CRAVERO, divorciada de sus primeras nupcias Según Oficio Nº 1345 de fecha 23 de Agosto de 2002 - (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación de Venado Tuerto), de profesión Productora Asesora de Seguros, CUIL 27-14159142-3 domiciliada en Calle Alfonsina Storni Nº 1.288 de la -Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico mdcarmendufour@gmail.com, y FEDERICO BARBICH, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 37.813.495, nacido el día 25 de Noviembre de 1.993, apellido materno BIZET, de estado civil soltero, de profesión Productor Asesor de Seguros, CUIL 20-37813495-2, domiciliado en Calle Junín Nº 943 de esta ciudad, domicilio electrónico federicobarbich@hotmail.com, todos ellos únicos socios de "ABALSE S.R.L." y la Señora BARBARA BARBICH de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 39.050.602, nacida el día 25 de Junio de 1.995, apellido materno BIZET, de estado civil soltera, de profesión Productor Asesor de Seguros, CUIT 27-39050602-9, domiciliada en Calle Junín Nº 943 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico barbarabarbich@hotmail.com, todos hábiles para contratar, manifiestan y acuerdan las siguientes modificaciones - CESION DE CUOTAS - DESIGNACION NUEVO GERENTE. - MODIFICACION CONTRATO - TEXTO ORDENADO. -1).- CESION DE CUOTAS

La señora MARIA DEL CARMEN DUFOUR, llamada en adelante "La Cedente" titular de 5.000 (Cinco mil) cuotas de \$ 100.- (Pesos cien) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 500.000.- (Pesos Quinientos mil) dice que vende, cede y transfiere en este acto la totalidad de su participación social a la Señora BARBARA BARBICH quién recibe y acepta de plena conformidad.

PRECIO Y CONDICIONES: Esta venta se pactó en la suma total de \$ 500.000 (Pesos Quinientos mil) que "La Cedente" declara haber recibido en su totalidad en dinero en efectivo con anterioridad a este acto, sirviendo el presente como eficaz recibo y carta de pago en forma.

"La Cedente" Señora MARIA DEL CARMEN DUFOUR queda totalmente desvinculada de la sociedad y transfiere a "La Cesionaria" todos los derechos que a la firma le corresponden sobre las reservas, fondos de socios, saldos de revalúo y todo cuanto más derecho tenga en la Sociedad, en proporción a las cuotas cedidas. No teniendo en consecuencia nada más que reclamar sobre los bienes de la Sociedad ni obligaciones sobre los pasivos u otros compromisos tomados con anterioridad relacionados con la Sociedad y/o en forma personal contraída por la cedente hacia la misma, siempre en proporción a las cuotas cedidas.

Los señores ALDO MATEO BARBICH y FEDERICO BARBICH en su calidad de socios restante de la sociedad prestan consentimiento a la presente Cesión de Cuotas.

MANIFESTACION: La Señora MARIA DEL CARMEN DUFOUR en su carácter de "Cedente" y la Señora BARBARA BARBICH en carácter de "Cesionaria" manifiesta que encontrándose pendiente a la fecha la integración del 75 % del Aumento de Capital Social son responsables solidarios por las integraciones debidas, todo esto en un todo

acuerdo con lo establecido en el Art. 150- 3º párrafo de la L.G.S.

En virtud de la Cesión de Cuotas arriba expuesta se modifica el CAPITAL SOCIAL quedando conformado de la siguiente manera:

QUINTA: Capital. El Capital social se fija en la suma de \$ 10.000.000 (Pesos Diez millones) divididos en 100.000 (Cien mil) cuotas de \$ 100 (Pesos cien) valor nominal cada una, que los socios son titulares en la siguiente proporción: ALDO MATEO BARBICH posee 55.000 (Cincuenta y cinco mil) cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 5.500.000.- (Pesos Cinco millones quinientos mil); FEDERICO BARBICH posee 40.000 (Cuarenta mil) cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 4.000.000 (Pesos Cuatro millones) y BARBARA BARBICH, posee 5.000 (Cinco mil) cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 500.000 (Pesos Quinientos mil).-

DESIGNACION NUEVO GERENTE.

Los socios acuerdan designar un NUEVO GERENTE y por unanimidad ofrecen el cargo a la socia BARBARA BARBICH, quien acepta el cargo asignado--

Atento a ello se ratifica en el cargo al socio ALDO MATEO BARBICH D.N.I. Nº 6.074.244, CUIT: 20-06074244-9 y se designa como nueva Socia Gerente a la Señora BARBARA BARBICH. D.N.I Nº 39.050.602, CUIT 27-39050602-9, ", quienes actuaran de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato Social.

Se ratifican todas las demás cláusulas del Contrato Social.

VENADO TUERTO, 22 de mayo de 2.025.-. -

\$ 400 541610 Jun. 04

ATENCIÓN Y CONTROL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO

Partes: los señores Ricardo Antonio Egea, argentino, que nació el 21 de julio de 1974, casado con

Nancy Noelia Elizabeth Delgado, empleado, domiciliado en el pasaje Deliot 5.360 de Rosario, D. N. I. 23.936.456, C. U. I. L. 20-23936456-0, Leonardo Alberto Leibovich, argentino, que nació el 22 de abril de 1984, soltero, empleado, domiciliado en la calle Italia 820, piso 2º, departamento "I" de Rosario, D. N. I. 30.457.536, C. U. I. L. 20-30457536-1 y Marcos Antonio Visalli, argentino, que nació el 15 de agosto de 1978, soltero, empleado, domiciliado en la calle Paraná 949 de Rosario, D. N. I. 26.761.385, C. U. I. L. 20-26761385-1, han constituido la firma del epígrafe.

Fecha: la sociedad se ha constituido el 30 (treinta) de abril de 2025.

Denominación: la sociedad se denomina "Atención y Control", sociedad de responsabilidad limitada.

Domicilio: la sociedad se domicilia en la ciudad de Rosario y ha fijado su sede en la calle Italia 820, piso 2º, departamento "I", código postal S2000DER de esta ciudad.

Objeto: la sociedad tiene por objeto la explotación de servicios de atención al público, control de ingreso y receptoría de envíos y mensajes para empresas y consorcios.

Plazo: el término de duración de la sociedad es de 10 (diez) años, contados a partir de la fecha de inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio.

Capital: el capital social es de \$ 3.000.000,00 (tres millones de pesos), dividido en 03 (tres) cuotas de valor nominal \$ 1.000.000,00 (un millón de pesos) cada una de ellas, habiendo suscripto una cuota el señor Ricardo Antonio Egea una cuota el señor Leonardo Alberto Leibovich y la restante cuota el señor Marcos Antonio Visalli. Se ha integrado en un 25 % (veinticinco por ciento) en dinero efectivo, debiendo integrarse el saldo en tres cuotas de igual importe con vencimiento las primeras el 30 (treinta) de septiembre de 2025, las segundas el 30 (treinta) de marzo de 2026, y las últimas el 30 (treinta) de septiembre de 2026.

Administración y fiscalización: la administración estará a cargo de un gerente, socio o no. La fiscalización de las operaciones sociales se ejercerá directamente por cada uno de los socios.

Composición del órgano: se ha designado gerente al socio Leonardo Alberto Leibovich.

Organización de la representación: estará a cargo del gerente, que actuando bajo la denominación social la obligará en todo lo que no resulte manifiestamente extraño a su objeto, pudiendo concertar cualquier clase de actos y negocios jurídicos, aún aquellos para los que el Art. 375 C. C. y C. requiere facultades expresas.

Cierre de ejercicio: los ejercicios económico financieros se cerrarán el 30 (treinta) de marzo de cada año.

\$ 200 541329 Jun. 04

DON FITO S.A.S

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "DON FITO S.A.S." s/ Constitución de Sociedad" (Expte. N° 803/2024 - CUIJ 21-05397200-9), que tramitan por ante el Registro Público de Rafaela, y en cumplimiento del art. 10 de la Ley N° 19.550, se hace saber:

ESTATUTO: 02 de diciembre de 2024.

ESTATUTO

En fecha 02 de diciembre de 2024 los Srs. BRUNO GUILLERMO ANDRES, BRUNO ALEJANDRO HECTOR, CARRERAS SUSANA CATALINA Y BRUNO HECTOR ANDRES, han decidido constituir una sociedad por acciones simplificada, cuyos datos de constitución se transcriben a continuación:

1) Datos personales de los socios: BRUNO GUILLERMO ANDRES DNI: 33.039.760, CUIT 20-33039760-9, argentino, de 37 años de edad, nacido el 14/05/1987, de profesión productor agropecuario, de estado civil soltero, con domicilio en calle Gobernador Crespo 1762, de la ciudad de Tostado, Provincia de Santa Fe, BRUNO ALEJANDRO HECTOR DNI: 29.841.021, CUIT 20-29841021-5, argentino, de 41 años de edad, nacido el 11/04/1983, de profesión productor agropecuario, de estado civil soltero, con domicilio en calle Gobernador Crespo 1762, de la ciudad de Tostado, Provincia de Santa Fe, CARRERAS SUSANA CATALINA DNI: 13.913.049, CUIT 27-13913049-4, argentina, de 63 años de edad, nacido el 19/03/1961, de profesión productor agropecuaria, de estado civil casada, con domicilio en calle Gobernador Crespo 1762, de la ciudad de Tostado, Provincia de Santa Fe, y BRUNO HECTOR ANDRES DNI: 12.078.284, CUIT 20-12078284-4, argentino, de 68 años de edad, nacido el 21/11/1956, de profesión productor agropecuario, de estado civil casado, con domicilio en calle Gobernador Crespo 1762, de la ciudad de Tostado, Provincia de Santa Fe; todos hábiles para contratar.

2) Denominación social: "DON FITO S.A.S."

3) Domicilio y sede social: Gobernador Crespo 1762 de la ciudad de Tostado, provincia de Santa Fe.

4) Objeto social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1- Cría y engorde de animales; 2- Cultivo de cereales; 3- Servicios Agropecuarios

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que sean menester a la concreción y cumplimiento del objeto social, siempre que no contraríen normas legales o leyes vigentes, y/o cláusulas o condiciones contenidas en este estatuto.

5) Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público. -

6) Capital Social: El capital social es de pesos UN MILLON (\$1.000.000), representado por MIL (1.000) acciones de MIL PESOS (\$1.000) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de el/los socios conforme Artículo 44 Ley 27.349.-

7) Administración y Representación: La administración está a cargo de UNA (1) a DOS (2) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder

especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren autorización de la reunión de socios. La asamblea fija su remuneración

8) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del Art. 55 LGS.-

9) Órgano de Administración: se integra de la siguiente manera:

Titular: BRUNO GUILLERMO ANDRES, DNI N° 33.039.760.

Suplente: BRUNO ALEJANDRO HECTOR, DNI N° 29.841.021.

Quienes presentes en este acto aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial en Gobernador Crespo 1762, de la ciudad de Tostado, provincia de Santa fe. -

10) Cierre de Ejercicio: el 30 de abril de cada año. -

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.-

\$ 330 542297 Jun. 04

FULLING INDUSTRIAL S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados FULLING INDUSTRIAL SRL S/CONSTITUCION DE SOCIEDAD, expediente 645/2025, que tramita ante el Registro Publico de la ciudad de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

Que por instrumento de fecha 03 de abril de 2025 los Sres. BOLATTI ALFREDO MIGUEL, DNI 33.580.312, argentino, mayor de edad, nacido el 26 de junio de 1988, de profesión ingeniero mecánico, con domicilio en Av. Nothebom 1005, San Jorge, soltero, y BOLATTI FEDERICO MIGUEL, DNI 36.796.491, argentino, mayor de edad, nacido el 03 de septiembre de 1992, de profesión ingeniero mecánico, con domicilio en la misma dirección, soltero, hábiles para contratar, deciden constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Denominación de la sociedad: FULLING INDUSTRIAL S.R.L.

Fecha de constitución: 03 de abril de 2025.

Domicilio legal: Av. Falucho 814, ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de ingeniería mecánica, incluyendo, pero no limitándose a: a) Diseño, desarrollo y optimización de sistemas mecánicos para diversas industrias, incluyendo la manufacturera, automotriz, agrícola y metalúrgica. b)

Asesoramiento técnico, planificación y gestión de proyectos de ingeniería, abarcando estudios de factibilidad, cálculos estructurales, simulaciones y ensayos mecánicos. c) Fabricación, montaje, reparación y mantenimiento de maquinaria y equipos mecánicos, tanto industriales como de uso específico. d) Desarrollo y aplicación de soluciones de automatización, robótica e innovación tecnológica en procesos productivos y operativos. e) Elaboración de planos y modelos computacionales en software de diseño mecánico (CAD, CAM, CAE), así como simulaciones para optimización de estructuras y componentes. f) Capacitación, auditoría y certificación en normas de calidad y seguridad aplicadas a procesos mecánicos e industriales, tales como ISO 9001, ISO 14001 y otras normas específicas del sector. g) Comercialización de equipos, repuestos y herramientas vinculadas a la ingeniería mecánica, tanto nuevas como usadas, en cumplimiento de la normativa vigente. h) Prestación de consultoría en eficiencia energética y sostenibilidad en procesos mecánicos e industriales, incluyendo la implementación de tecnologías ecoeficientes.

Plazo de duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

Capital social: \$20.000.000 (veinte millones de pesos), representado por 20.000 cuotas de \$1.000 cada una, suscriptas por partes iguales entre los socios.

Integración del capital: 25% en efectivo en el acto constitutivo y el 75% restante dentro del plazo legal de dos años desde la inscripción.

Administración y fiscalización: La administración y representación legal estarán a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, que ejercerán tal función en forma conjunta o indistinta, designados por los socios. Duraran en su función por el término de 5 (cinco) ejercicios pudiendo ser reelegidos.

A fin de administrar la sociedad se elige como socio gerente para cubrir el primer período al señor BOLATTI ALFREDO MIGUEL, DNI 33.580.312, quien ejercerá la representación legal, con facultades conforme al contrato social.

La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

\$ 94,95 542388 Jun. 04

BLD S.A.

CONVERSIÓN DE ACCIONES

El Directorio de BLD S.A. hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25 de febrero de 2025, los Sres. Accionistas resolvieron aprobar tener por cumplido el plazo de cuatro (4) años que originalmente se establecía para que los accionistas preferidos opten por la conversión de sus acciones preferidas en ordinarias, delegando en el Directorio el procedimiento a realizarse para el ejercicio de la opción.

En virtud de ello, se llama a los Sres. Accionistas, titulares de acciones preferidas, a los fines de optar por conservar las acciones preferidas, para lo cual deberá manifestarlo en forma expresa

dentro del término de 30 días, a contar desde la última publicación en el Boletín Oficial de Santa Fe, mediante comunicación al correo electrónico registroacciones@bld.com.ar; haciéndoles saber que, en caso silencio, se procederá a convertir las acciones preferidas en ordinarias con derecho a voto, establecida como categoría residual.

\$ 300 542410 Jun. 04 Jun. 06

"TABE CONSTRUCCIONES" S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 21/05/2025, se ha dispuesto la siguiente publicación: "TABE CONSTRUCCIONES SRL s/ Cesión de Cuotas Sociales y Modificación de la Cláusula de Administración" ---

CESION DE CUOTAS: El Sr. MARCELO ALEJANDRO TARICCO vende, cede y transfiere a favor de GUILLERMINA ANDREA RAVA la cantidad de un mil quinientas (1.500) cuotas de capital de "TABE CONSTRUCCIONES" SRL, que constituyen toda su participación, por lo que pasa a quedar desvinculado económicamente de la misma. CAPITAL SOCIAL: \$ 300.000,- representado por 3.000 cuotas de \$ 100,- cada una, suscriptas por FEDERICO BEVILACQUA 1.500 cuotas que hacen un total de \$ 150.000 y suscriptas por GUILLERMINA ANDREA RAVA 1.500 cuotas que hace un total de \$ 150.000. ADMINISTRACION, DIRECCION Y REPRESENTACION: Los socios FEDERICO BEVILACQUA, DNI N° 33.098.413 y GUILLERMINA ANDREA RAVA, DNI N° 33.216.770, revestirán el cargo de Socios Gerentes, actuando en forma individual, obligarán a la sociedad y usarán su firma precedida de la denominación de la sociedad en sello o manuscrito. Pueden en consecuencia, en nombre de la sociedad, ejecutar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Venado Tuerto, 22 de Mayo de 2025.

\$ 110 541566 Jun. 04

RAF GESTIONES EMPRESARIAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados, "RAF GESTIONES EMPRESARIAS S.A. s/Designación de Autoridades" Expte. 799 Año 2025, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público, que según acta de Asamblea del 06 de Septiembre de 2024, por finalización de mandato

se resolvió por unanimidad fijar en uno el número de miembros titulares y de suplentes, designando como director titular y Presidente al Sr. Álvaro Fernández Gallo, CUIT 20-37333692-1, soltero, con domicilio en Ricardo Aldao 2349 – Santa Fe, y como director suplente al Sr. Augusto Fernández Gallo, CUIT 20-93260880-5, soltero, con domicilio en Ricardo Aldao 2349 – Santa Fe; electos para cumplir su mandato por tres ejercicios, es decir hasta la fecha que trate el cierre de ejercicio 2027. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 13 de Mayo de 2025. Dra. Liliana Guadalupe Piana, Secretaria

\$ 100 542025 Jun. 04

D y P S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: “DYP S.A. S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES CUIJ Nº 21-05216481-5”, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo Dra. Liliana G. Piana, se hace saber que: por Resolución en Asamblea General Ordinaria Unánime Nro. 7 de fecha 27/03/2025, se resolvió designar por tres ejercicios como Director Titular: LILIANA MARIA GIULIANI Nacida el 20/08/1960, de apellido materno Verrino, casada en primeras nupcias con Mario Alberto Bounous, argentina, CUIT Nro. 27-13491099-8, DNI Nro. 13.491.099, Docente-Jubilada, domiciliada en calle Roque F. Coulin Nº 521 de la ciudad de Gálvez (Santa Fe).- Directora Suplente: ESTEFANIA LILIA BOUNOUS Nacida el 14/07/1988, de apellido materno Giuliani, casada, argentina, CUIT Nro. 23-33363746-4, DNI Nro. 33.363.746, Abogada, domiciliada en calle Roque F. Coulin Nº 521 de Gálvez (Santa Fe).- Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.- Santa Fe, 21 de Mayo de 2025. Liliana Guadalupe Piana Secretaria.

\$ 500 541611 Jun. 04

MONTESUR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados MONTESUR S.A. s/ inscripción de la designación de autoridades, CUIJ: 21-05216324-9 , expediente Nº 712/2025, año 2025, en trámite en el Registro Público , se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime nº 39 de fecha 06/01/2025 se ha procedido a la renovación del directorio, quedando conformado el mismo de la siguiente manera: Eduardo René Fernandez DNI. 14.651.556, domiciliado en Pueyrredón nº 880 de la Ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, como Presidente y el Sr. Gabriel Francisco Gagna DNI. 12.296.636, domiciliado en Lopez y Planes nº 1353 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, como Director Suplente, por un nuevo período finalizando el mismo el 31 de Diciembre de 2027.

Santa Fe, 14 de Mayo de 2025. Liliana Guadalupe Piana Secretaria.

\$ 43,56 541362 Jun. 04

SARANDÍ S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO Nº 4, EN LO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERA NOMINACIÓN, A CARGO DEL REGISTRO PÚBLICO DE RECONQUISTA, PROVINCIA DE SANTA FE, DR. JUAN MANUEL RODRIGO; SECRETARÍA DE LA DRA. CORINA SERRICCHIO, CONFORME LO ORDENADO EN AUTOS CARATULADOS "SARANDÍ S.A. S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES", (Expte Nº 11/Año 2025), -CUIJ 21-05293007-0, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma SARANDÍ S.A, que gira con domicilio legal en la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, procedió a designar nuevas autoridades, según Asamblea Nº 9 y Acta de Directorio Nº 39, ambas de fecha 08 de Noviembre de dos mil veinticuatro la Distribución de cargos de las autoridades de la sociedad, por el término estatutario de tres ejercicios, la que ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: ALBERTO MARTÍN WINKLER, de apellido materno Gerometta, D.N.I. Nº 8.281.541, estado civil casado, nacido el 16/09/50, de nacionalidad argentina, domiciliado en calle Lamela Nº 676 de la localidad de Esquina, Provincia de Corrientes, ocupación Empresario, CUIT Nº 20-08281541-5, y como Directora Suplente: LETICIA NATIVIDAD CABRAL, de apellido materno Rinesi, D.N.I. Nº 11.752.991, estado civil casada, nacida el 08/09/1955, de nacionalidad argentina, domiciliada en calle Lamela 676, de la localidad de Esquina, Provincia de Corrientes, ocupación Médica Tocoginecóloga, CUIL Nº 27-11752991-1.

Dra Corina Serricchio. Secretaria.- Reconquista, 03 de junio de 2025.

\$ 200 542437 Jun. 04

VETERINARIA IMHOFF S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: " VETERINARIA IMHOFF SRL s/ Constitución de sociedad (Expte. 936/2025) ", de trámite por ante este Registro Público, se hace saber que el 19/05/2025 los socios han procedido a la constitución de la sociedad de responsabilidad limitada denominada: " VETERINARIA IMHOFF SRL". Socios: MARIANO IMHOFF, DNI nº 33.836.608, CUIT nº 20-33836608-7, de apellido materno " AMPRIMO " , de nacionalidad argentina, nacido el 01/08/1988, de profesión Médico Veterinario, de estado civil soltero, con domicilio real en calle Corrientes 1478 de López, Provincia de Santa Fe; FABIO IMHOFF, DNI nº 34.970.232, CUIT nº 20-34970232-1, de apellido materno " AMPRIMO " , de nacionalidad argentina, nacido el

02/05/1990, de profesión Médico Veterinario, de estado civil soltero, con domicilio real en calle Avenida López 1860 de López, Provincia de Santa Fe y CECILIA IMHOFF, DNI n° 36.886.761, CUIT n° 27-36886761-1, de apellido materno " AMPRIMO ", de nacionalidad argentina, nacida el 07/08/1992, de profesión Analista de Sistemas Administrativos y Técnica de Administración de Empresas Agropecuarias, de estado civil soltera, con domicilio real en calle Avenida López 1860 de López, Provincia de Santa Fe. Domicilio: Avenida Lopez 1860 de la localidad de López, departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público. Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros cualquiera fuera el carácter de ellos, en la República Argentina o en el exterior las siguientes actividades: la prestación de servicios veterinarios y el comercio de productos y equipamientos relacionados con la salud y el bienestar animal, así como la provisión de indumentaria y equipamiento general para el campo. A tal efecto podrá realizar las siguientes actividades principales: a) La atención médica y quirúrgica de animales de compañía, así como de animales de producción, incluyendo el diagnóstico, tratamiento y prevención de enfermedades. b) La realización de consultas clínicas y veterinarias, así como el seguimiento y rehabilitación de animales enfermos o con problemas de salud. c) La comercialización, distribución y venta de productos veterinarios, incluyendo medicamentos, suplementos nutricionales y equipos médicos para animales. d) La venta de equipamiento e indumentaria general para el campo, incluyendo artículos necesarios para el manejo y cuidado de animales en entornos rurales. e) La realización de análisis de laboratorio y pruebas diagnósticas para el monitoreo de la salud animal. f) La prestación de servicios de vacunación, desparasitación y control de plagas en animales. g) La asesoría y consulta a propietarios de animales sobre nutrición, cuidado y bienestar animal. Podrá, asimismo, realizar las siguientes actividades secundarias: a) La organización de charlas, talleres y cursos educativos sobre salud animal y cuidados veterinarios. b) La venta y comercialización de accesorios, alimentos y productos relacionados con el cuidado y bienestar de los animales. c) La colaboración con otras instituciones o entidades en la promoción de la salud animal y el bienestar de los animales en la comunidad. d) La gestión y administración de clínicas y hospitales veterinarios, así como la realización de actividades relacionadas con la formación continua del personal veterinario. Podrá de cualquier manera asociarse con empresas nacionales o extranjeras para la integración de procesos industriales, comerciales o financieros; realizar inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, monedas y documentos análogos; efectuar operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros y reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, explotación de marcas y bienes incorporeales análogos; obtener y negociar licencias y concesiones; adquirir, registrar y transferir marcas de fábrica o de comercio; tomar representaciones y consignaciones de materias primas y productos elaborados y semielaborados. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad legal para realizar y concertar actos jurídicos y contratos de administración y disposición y para ejercitar toda clase de acciones, sin más límites que los que resulten de la ley o del presente Contrato. Capital Social: El capital social inicial se conformará con Pesos veinte millones cien mil (\$ 20.100.000) divididos en dos millones diez mil (2.010.000) cuotas de Pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, con derecho a un voto por cuota, integrándose en forma total en el momento de la firma del presente y de la siguiente manera : a) Mariano Imhoff suscribe seiscientos setenta mil (670.000) cuotas societarias; b) Fabio Imhoff suscribe seiscientos setenta mil (670.000) cuotas societarias y c) Cecilia Imhoff suscribe seiscientos setenta mil (670.000) cuotas societarias, quedando en consecuencia suscripta la totalidad inicial del capital de esta sociedad. Administración: estará a cargo de la socia CECILIA IMHOFF, DNI n° 36.886.761, la que actuará como Socia Gerente, quedando obligada la misma por la representación que de ella efectuare la mencionada. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Fiscalización: a cargo de los socios. Santa Fe, 02 de junio de 2025. Fdo. Dra. Liliana Guadalupe Piana (Secretaria Registro Publico)

TECNOSEM S.A.

ESTATUTO

Conforme al acta constitutiva de Tecnosem Sociedad Anonima y a los efectos de su inscripción en el Registro Público, se publica por el término de ley:

1) DATOS DE LOS SOCIOS: Sra. Vanesa Gabriela Musse, argentina, nacida el 8 de julio de 1972 DNI N° 22.904.609, C.U.I.T. N° 27-22904609-3, casada domiciliada en Zona Rural s/n° La Mimosa de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, de profesión empleada en relación de dependencia y el Sr. José Alfredo Fernández Moreno, argentino, nacido el 3 de marzo de 1969 DNI N° 20.618.016, C.U.I.T. N° 20-20618016-2, casado, domiciliado en Zona Rural s/n° La Mimosa de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, de profesión empleado en relación de dependencia

2) FECHA DEL CONSTITUCION: 03 de Diciembre de 2024.

3) DENOMINACION: TECNOSEM S.A.

4) DOMICILIO: Laprida N°1824, Venado Tuerto, General Lopez, Provincia de Santa Fe.

5) OBJETO SOCIAL a) FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCION: de maquinarias e implementos agrícolas, forestales y para la construcción; b) REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO de maquinarias y equipos de uso agropecuario, forestal, equipos eléctricos y para la construcción. c) COMPRA Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR de insumos agropecuarios. d) PRODUCCION Y COMERCIALIZACION de hierro y sus derivados, burlonería, herramientas y artículos de ferretería en general. e) EXPLOTACION DE AGENCIAS CONSESIONARIAS de la industria automotriz, maquinaria agrícola y todo vehículo de tracción propia o remolcados. f) Inversiones o aportes de capitales a sociedades por acciones sean nacionales o extranjeras para operaciones realizadas o en curso de realización, préstamos a interés o financiaciones en general y toda clase de créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación, con o sin garantía y en la constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real y de garantía y realizar cualquier otro tipo de actividad financiera. No se desarrollaran las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el recurso del ahorro público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, importar y exportar y efectuar todos los actos y gestiones que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

6) PLAZO DE DURACION: noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de TREINTA MILLONES de pesos (\$30.000.000.) representado por TREINTA MIL (30.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Mil pesos (\$1.000.-) de valor nominal cada una.- El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establece el artículo 188 de la Ley General de Sociedades.

8) ADMINISTRACION, DIRECCION Y REPRESENTACION LEGAL: el Directorio, que durará tres (3) ejercicios en sus funciones, queda integrado por UN (1) DIRECTOR TITULAR y UN(1) DIRECTOR SUPLENTE.- Pasándose a determinar quienes ocuparán los cargos señalados, se resuelve por unanimidad designar DIRECTOR TITULAR al señor Jose Fernandez Moreno y como DIRECTOR SUPLENTE se desempeñará la señora Vanesa Gabriela Musse.

9) FISCALIZACION: Se prescinde.

10) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Enero de cada año.

\$ 400 541975 Jun. 04 Jun. 05

ESTABLECIMIENTO RANCHO GRANDE S.A

INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, se ordena la siguiente publicación de edictos, por Resolución de fecha 28 de Mayo de 2025, mediante la cual se hace conocer el Directorio de ESTABLECIMIENTO RANCHO GRANDE S.A., con domicilio en la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, mandato que durará en sus funciones por tres ejercicio a saber:

Presidente: SILVINA INES MARTIARENA

DNI: 22.704.731

Cuit: 27-22704731-9

Fecha de Nacimiento: 18 de Mayo de 1973, en Venado Tuerto

Nacionalidad: Argentina

Profesión: Comerciante

Estado Civil: Casada

Domicilio: Edison Nº 912 - Venado Tuerto - Santa Fe - Argentina

Vicepresidente: WALTER IVÁN ROCA

DNI: 22.415.453

Cuit: 20-22415453-5

Fecha de Nacimiento: 25 de Setiembre de 1971, en Venado Tuerto

Nacionalidad: Argentino

Profesión: Comerciante

Estado Civil: Casado

Domicilio: Edison Nº 912 - Venado Tuerto - Santa Fe - Argentina

Director suplente: ANGELES MARIA ROCA MARTIARENA

DNI: 39.694.474

Cuil: 27-39694474-5

Fecha de Nacimiento: 19 DE Agosto de 1996, en Venado Tuerto

Nacionalidad: Argentina

Profesión: Traductora de Inglés

Estado Civil: Casada

Domicilio: Edison Nº 912- Venado Tuerto - Santa Fe - Argentina

Venado Tuerto, 3 de Junio de 2025

\$ 80 542433 Jun. 04

WALDO LITORAL S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto inscribir en ese Registro el Instrumento Constitutivo de "WALDO LITORAL S.A.S.", Expte. Nº 610/25, a saber: DENOMINACION: "WALDO LITORAL S.A.S.". FECHA DE CONTRATO DE CONSTITUCIÓN: 27/03/2025. SOCIO UNICO: LAVATIATTA, NICOLÁS MARTÍN, argentino, DNI N.º 35.651.482, nacido el 09 de Junio de 1991, soltero, profesión Consultor en Informática y Servicios de Tecnología de la Información, Nro. de CUIT 20-35651482-4, con domicilio legal en Zona rural S/N - Monte Vera - Santa Fe, Provincia de Santa Fe. DOMICILIO: La sociedad "WALDO LITORAL S.A.S." tiene su domicilio legal en calle 25 de Mayo 3418, de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. DURACIÓN: Su duración es de 99 (noventa y nueve) años desde su inscripción en el Registro Público. OBJETO: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Venta de hamburguesas y productos relacionados, tales como bebidas, postres, y cualquier otro producto complementario, ya sea para consumo en el local o para llevar. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000); dividido en SEISCIENTAS MIL (100.000) acciones ordinarias de valor nominal PESOS UNO (\$ 1) cada una. El

Capital suscrito e integrado en su totalidad por LAVATIATTA, NICOLÁS MARTÍN. ADMINISTRACIÓN: La administración está a cargo de una (1) a dos (2) personas humanas socias o no. Será ejercida por el Sr. LAVATIATTA, NICOLÁS MARTÍN, DNI 35.651.482 como Administrador Titular y, como Administrador Suplente el Sr. BURGOS, MAXIMILIANO, DNI 41.288.106, nacido el 27 de octubre de 1998, soltero, profesión Digitalización y Procesamiento de datos, con domicilio legal en calle La Paz 3864 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de DICIEMBRE de cada año. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el art. 55 de la ley general de sociedades.

Santa Fe, 28 de Mayo de 2025. Liliana Guadalupe Piana Secretaria.

\$ 250 542384 Jun. 04

A&L S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados, "A&L SRL S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD", Expte N° /2025, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que los Sres. VALENZUELA ROBERTO ALEJANDRO; MARTINEZ MARIA ALEJANDRA, FURRER LAUREANO EXEQUIEL; han resuelto lo siguiente:

CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD

Socios: VALENZUELA ROBERTO ALEJANDRO, de apellido materno Valenzuela, D.N.I N° 25.806.473, CUIT N° 23-25806473-9, con fecha de nacimiento 25/05/1977, con domicilio en calle Pje Paraguay 6547, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, de estado civil soltero y; MARTINEZ MARÍA ALEJANDRA, de apellido materno Foradini, D.N.I N° 17.932.862, CUIT N° 27-17932862-9, con fecha de nacimiento 29/04/1966, con domicilio en calle Pje Paraguay 6547, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, de estado civil soltera y; FURRER LAUREANO EXEQUIEL, de apellido materno Martínez, D.N.I N° 28.764.981, CUIT N° 23-28764981-9, con fecha de nacimiento 11/09/1981, con domicilio en calle Juan Díaz de Solís 6718, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, de estado civil casado con Cecilia Veronica Fuster, D.N.I N° 30.786.432 con domicilio en calle Juan Díaz de Solis 6718 6718.

Fecha de Constitución: 30 de abril de 2025.-

Denominación: "A&L S.R.L."

Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público.-

Domicilio Legal: Calle Gral. López 3058, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros, las siguientes actividades:

I. Preparación y venta de bebidas y alimentos, tanto para consumo en el local como para llevar. Así como también desarrollo de eventos de catering para empresas y particulares de tipo social, incluyendo la preparación y prestación de los servicios contratados.

II. Preparación y servicio de variedad de cócteles, licores, aperitivos y otras bebidas alcohólicas y no alcohólicas para su consumo en el local como para llevar.

III. Servicio de comidas para su consumo en el local como para llevar.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos veinte millones (\$20.000.000) representados por veinte mil (20.000) cuotas sociales de un valor nominal de pesos mil (\$1.000-) cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de los socios, resolviéndose en cada oportunidad el monto, forma, naturaleza, modalidad y demás condiciones del aumento conforme lo dispuesto en la parte pertinente del Art. 160 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales. En este estado los socios deciden suscribir e integrar el capital social mediante el aporte -a la sociedad- de efectivo con la cantidad de pesos veinte millones (\$20.000.000) que los socios VALENZUELA ROBERTO ALEJANDRO, MARTÍNEZ MARÍA ALEJANDRA y FURRER LAUREANO EXEQUIEL deciden integrar en su totalidad, en dinero en efectivo, en la proporción de sus suscripciones. De tal modo el capital social queda integrado en las siguientes proporciones VALENZUELA ROBERTO ALEJANDRO cinco mil cuotas (5.000) nominativas no endosables de pesos mil (\$1.000) cada una de ellas, con derecho a un voto por cuota (25% del capital social); y MARTÍNEZ MARÍA ALEJANDRA cinco mil cuotas (5.000) nominativas no endosables de pesos mil (\$1.000) cada una de ellas, con derecho a un voto por cuota (25% del capital social); y FURRER LAUREANO EXEQUIEL diez mil cuotas (10.000) nominativas no endosables de pesos mil (\$1.000) cada una de ellas, con derecho a un voto por cuota (50% del capital social)

Administración y representación: La administración, uso de la firma social, y representación de la sociedad será ejercida por una o más personas, socias o no, que revistan el carácter de Gerente durando en su función hasta ser removidos por reunión de socios. El uso de la firma social en caso de gerencia pluripersonal es indistinta y tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el Art. 375 CCyCN.

Órgano de Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios, la que podrá ser ejercida en todo momento por ellos o por quienes designen a tal efecto.

Designación de Socio Gerente: Los socios por unanimidad designan como gerente a VALENZUELA ROBERTO ALEJANDRO, con domicilio especial constituido en calle Pje. Paraguay 6547 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe

Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.-

Santa Fe, 16 de Mayo de 2025. Liliana Guadalupe Piana Secretaria.

\$ 300 541567 Jun. 04

ABASTO CHABÁS S.R.L.

CONTRATO

INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD: GUILLERMO EDUARDO ELIO DOMÍNGUEZ, D.N.I. 11.571.116, nacida el 01 de agosto de 1955, argentino, casado en primeras nupcias con Meuris Isabel Segurado, con domicilio en San Martín 1398, de la localidad de Chabás, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, CUIT 20-11571116-5, correo electrónico ing.agr.jdominguez@gmail.com, el señor JESUS DOMÍNGUEZ, D.N.I. 31.169.421, nacido el 25 de octubre de 1984, argentino, casado en primeras nupcias con Florencia Báez, con domicilio en Gral. Roca 1536, de la localidad de Chabás, provincia de Santa Fe, de profesión ingeniero agrónomo, CUIT 23-31169421-9, correo electrónico ing.agr.jdominguez@gmail.com, el señor FERNANDO DAVID CACCIAGIONI, D.N.I. 37.712.615, nacido el 03 de mayo de 1994, argentino, soltero, con domicilio en Zona Rural de la localidad de Chabás, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, CUIT 24-37712615-3, correo electrónico fercacciagioni@gmail.com y el señor GUILLERMO PAULINO JESUS BROWN, D.N.I. 17.445.724, nacido el 24 de diciembre de 1965, argentino, casado en primeras nupcias con Sara Gurdulich, con domicilio en 9 de Julio 831, de la localidad de Arequito, provincia de Santa Fe, de profesión productor agropecuario, CUIT 20-17445724-8, correo electrónico saragu21@live.com.ar.

2. FECHA DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 08 de mayo de 2025

3. DENOMINACIÓN: ABASTO CHABÁS S.R.L.

4. DOMICILIO: Gral. Roca 1536, Chabás, Santa Fe.

5. OBJETO SOCIAL: 1. ABASTO DE CARNES: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la compra de animales de cualquier tipo especie para faena en instalaciones de terceros, depostado y fraccionamiento de animales y la correspondiente comercialización de carne, productos y subproductos derivados de la misma en forma mayorista y minorista. 2. AGROPECUARIA: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales agrícolas y ganaderos, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, incorporación y recuperación de tierras áridas, siembra, fumigación, recolección de cosechas y todas las labores culturales necesarias afines al objeto, pudiendo realizar la actividad en predios propios o arrendados, pudiendo subarrendar los lotes.

6. PLAZO DE DURACIÓN: veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de \$ 4.000.000,00 (cuatro millones de pesos), dividido en 40.000 (cuarenta mil) cuotas de \$ 100,00 (cien pesos) cada una

8. ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN LEGAL Y FISCALIZACIÓN: La dirección administración y representación de la sociedad estará a cargo de un socio, designándose en este acto al Sr. GUILLERMO EDUARDO ELIO DOMÍNGUEZ quien la asume con el carácter de "Socio Gerente". Con tal fin hará uso de su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" y precedido por la denominación social, para realizar todos los actos administrativos y normales al giro comercial. Su remuneración será fijada por Asamblea de Socios, y la misma no podrá superar el 25 % de las ganancias.

Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales, pudiendo revisar en cualquier momento, por sí o por medio de personas debidamente autorizadas al efecto, mediante poder o carta poder simple, los libros, papeles y demás documentación de la sociedad. La voluntad de los socios para la aprobación de los balances quedará expresamente

determinada mediante la firma del acta correspondiente. Para el caso de futuro aumento de número de socios por sesiones de cuotas, aumento de capital social o cualquiera otra circunstancia, se podrá decidir el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el artículo 158 de la Ley 19.550.

9. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de julio de cada año.

\$ 400 540698 Jun. 4

AGROFERTIL DEL NORTE S.R.L

MODIFICACION DE CONTRATO

EXPTE 1290/2025. Por disposición del juez a cargo del Registro Publico de comercio de la ciudad de Rosario se ordena la publicación por un día del siguiente edicto:

CAMBIO DE SOCIO GERENTE: Mediante el acta de asamblea N° 20 la señora Brizuela Nidia Ester. argentina, soltera, nacida el 24 de abril del año 1961, de profesión comerciante, con domicilio en calle Juan Bautista Alberdi 3460 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad N° 14.438.828, C.U.I.T 27-4438828-9 renuncia a cargo de gerente, designándose para ocupar el mismo a la señora Di Marco Maria Inés, argentina, nacida el 3 de marzo de 1983, titular del DNI N° 31.432.673, C.U.I.T 27-31432673-9, de profesión comerciante, de estado civil divorciada, con domicilio en calle Mitre 4463 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 100 540618 Jun. 4

ANALISIS Y EVALUACION PARA LA SEGURIDAD VIAL S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 6 de diciembre del 2024 se ha resuelto el cambio de domicilio de la sede social a la calle Ovidio Lagos Nro. 67 Piso 3 Unidad 5 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

\$ 100 540636 Jun. 4

AIRES CLINICA DE PIEL SRL

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario (art. 10 1 C) se ordena publicar lo siguiente

1) SOCIOS: Maria Inés Ramirez, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, de profesión Medica Dermatóloga domiciliado en calle Necochea 2241 piso 02. de la ciudad de Rosario Provincia de Santa fe, nacida el 09 de Enero de 1980. titular del D.N.I 27.880.874 CUIT 27-27880847-0 domicilio fiscal electrónico consultcriodramainesramirez@gmail.com y el señor Fernando Gabriel Ramirez, de nacionalidad Argentino de estado civil casado en 2das nupcias con Silvia Estela Taledi DNI 14.081 389, de profesión comerciante,

domiciliado en Catamarca 2852. de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa fe, nacido el 10 de Octubre de 1966 titular del DNI 17 807 277. CUIT 20-17807277-4; domicilio fiscal electrónico ramirezfg@gmail com.

2) Fecha del Instrumento de Constitución. los 05 de Mayo de 2025.

3) Denominación Social "AIRES CLINICA DE PIEL s/

4) Domicilio Rosario, Provincia de Santa Fe Establece cede social en calle Jujuy 2131 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe

5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el pais o en el exterior, a la realización de la siguiente actividad: Centro de Medicina Estética - Corporal: 1) Mediante la explotación de locales y/o salones y/o gabinetes y/o centros de belleza dedicados a la comercialización de servicios de belleza, peluquería, masajes depilación manicuria, pedicura, bronceado artificial gimnasia spa, terapias antiestress pilates. servicio de relax y todas las actividades derivadas del ejercicio de la medicina estética tratamientos estéticos, cosmetológicos, corporales, médicos y actividad física y cualquier otra actividad que pueda contribuir al embellecimiento del ser humano II) Comerciales Mediante la instalación, compra, venta, alquiler explotación, depósito, comercialización, importación exportación, industrialización y distribución de todos los productos de cosmiatria, estetica facial y corporal aparatologia de belleza, materias primas y artículos derivados de la explotación de la actividad de la medicina estética, pudiendo actuar en negocios derivados subsidiarios o complementarios de los anteriores Comprendiendo también la organización de eventos que guarden relación con su objeto III) Explotación de la actividad de enseñanza través de profesionales con título habilitante, eventos y conferencias. IV) Alquiler de consultorios y salón para eventos y conferencias V) Importación y exportación de todo tipo de productos y aparatologia de belleza estetica y afines, que sean necesarios para el cumplimiento y realización del objeto social VI) Tratamientos dermatológicos llevados a cabo por profesionales especializados VII) Atención de especialidades médicas llevadas a cabo por profesionales idóneos en la materia 6) Para el cumplimiento de su objetivo la sociedad tendra plena capacidad juridica para realizar toda clase de acto , contrato y operaciones que se realicen directa o indirectamente el objeto, incluso adquirir o enajenar bienes registrables intervenir en actuaciones ante entidades financieras y bancarias y otorgar toda clase de poderes generales y especiales, como asi también y en relación al objeto social podrá realizar por si o por terceros gestiones de exportación e importación de bienes y productos propios del objeto. La sociedad se encuentra excluida de la ley de Actividad financiera,

7) Duración: 30 años desde la inscripción en el R.P.C;

8) Capital Social: el Capital Social se fija en la suma de Pesos Tres millones quinientos mil con 001100 (\$3.500.000.-)

9) Administración: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de Socio Gerente o Gerente, según el caso: precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualquiera de ellos.

10)- DESIGNACIÓN DE GERENTES: Se designa como Gerentes de la sociedad a RAMIREZ MARIA INES, quien sé desempeñarán de acuerdo a lo establecido en el Artículo Quinto del presente contrato. Quien acepta el cargo de conformidad en el presente acto.

11) Fiscalización de la sociedad podrá ser ejercida por todos los socios conforme a lo dispuesto por la Ley 19550,

12) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 600 540661 Jun. 4

BARBE SRL

CONTRATO

Guillermo Coronel, Secretario del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, ordena de acuerdo con los términos del art. 10 y modificatorios de la Ley 19550, la publicación en el BOLETÍN OFICIAL, por un (1) día, hacer saber la cesión de la totalidad de las cuotas sociales que poseía la Sra. PATRICIA LORENA REPETTO, argentina, mayor de edad, nacida el 10 de octubre de 1992, de apellido materno Salatino, que acredita su identidad con DNI 36.697.097, CUIT 27-36697097-0, de profesión comerciante, de estado civil soltera, domiciliada en calle Brown 1867 Piso 4 "A" de la ciudad de Rosario, Socia de "BARBE SRL", la cual fue instrumentada en fecha 28 de marzo de 2025.- A raíz de esta cesión el capital social queda integrado de la siguiente forma: GASTON SERRA pesos Trescientos noventa y seis mil (\$396.000) que representan 990 cuotas de capital de \$400 cada una; y FEDERICO GIULIANELLI, pesos cuatro mil (\$4.000) que representan 10 cuotas de capital de \$400 cada cuota.

Asimismo por el instrumento referenciado se modifico el contrato social de "BARBÉ SRL" en lo concerniente a la clausula Quinta la que queda redactada así:- Quinto:-CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos Cuatrocientos mil (\$ 400.000), divididos en mil cuotas de pesos Cuatrocientos (\$400) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, según el siguiente detalle: GASTON SERRA, pesos Trescientos noventa y seis mil (\$396.000) que representan 990 cuotas de capital de \$400 cada una; y FEDERICO GIULIANELLI, pesos cuatro mil (\$4.000) que representan 10 cuotas de capital de \$400 cada cuota.- Dicho capital se encuentra totalmente suscrito e integrado a la fecha del presente contrato de cesión de cuotas sociales.

\$ 100 540666 Jun. 4

ACJ S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación:

Fecha del contrato: 25 de marzo de 2025

Duración: prorrogar el plazo de duración de la sociedad que vence el 11 de julio de 2025 según consta en el contrato inscripto en Tomo 166, Folio 18518, Nº 1186 de 2015 por lo que se prorroga por otros 99 años contados a partir del 11 de julio de 2025. Por tal motivo la cláusula segunda queda redactada de la siguiente manera:

SEGUNDA: Duración: La Sociedad se constituye por el término de ciento nueve años (109) a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, o sea hasta el 10/01/2124.

GERENCIA: SEGUNDO: Se resuelve modificar la cláusula sexta del contrato social de modo que la cantidad de socios gerentes puedan ser más de dos,

Como consecuencia de lo expresado, la Cláusula sexta del contrato social de ACJ S.R.L., queda redactada de la siguiente manera:

SEXTA: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, debiendo los socios en la primera reunión decidir su composición: A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos. El gerente en cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar todos los actos y contratos que sean necesarios, para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 782V 1881 del Código Civil y decreto 5965/63 artículo 9º., con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones ajenas a la sociedad.

TERCERO: Designar como socios gerentes de la sociedad a María Agustina Cabanellas, D.N.I. Nº 18.339.806 CUIT 27-18339806-2 y María Clara Cabanellas, D.N.I. Nº 25.453.985 CUIT 27-25453985-1, quienes actuarán de acuerdo a lo dispuesto en cláusula sexta del contrato, y 2) Ratificar en el cargo de gerente a Juan Manuel Cabanellas D.N.I. Nº 20.298.592 CUIT 20-20298592-1.

\$ 300 540502 Jun. 4

ABASTO CHABÁS S.R.L.

CONTRATO

INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD: GUILLERMO EDUARDO ELIO DOMÍNGUEZ, D.N.I. 11.571.116, nacida el 01 de agosto de 1955, argentino, casado en primeras nupcias con Meuris Isabel Segurado, con domicilio en San Martín 1398, de la localidad de Chabás, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, CUIT 20-11571116-5, correo electrónico ing.agr.jdominguez@gmail.com, el señor JESUS DOMÍNGUEZ, D.N.I. 31.169.421, nacido el 25 de octubre de 1984, argentino, casado en primeras nupcias con Florencia Báez, con domicilio en Gral. Roca 1536, de la localidad de Chabás, provincia de Santa Fe, de profesión ingeniero agrónomo, CUIT 23-31169421-9, correo electrónico ing.agr.jdominguez@gmail.com, el señor FERNANDO DAVID CACCIAGIONI, D.N.I. 37.712.615, nacido el 03 de mayo de 1994, argentino, soltero, con domicilio en Zona Rural de la localidad de Chabás, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, CUIT 24-37712615-3, correo electrónico fercacciagioni@gmail.com y el señor GUILLERMO PAULINO JESUS BROWN, D.N.I. 17.445.724, nacido el 24 de diciembre de 1965, argentino, casado en primeras nupcias con Sara Gurdulich, con domicilio en 9 de Julio 831, de la localidad de Arequito, provincia de Santa Fe, de profesión productor agropecuario, CUIT 20-17445724-8, correo electrónico saragu21@live.com.ar.

2. FECHA DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 08 de mayo de 2025

3. DENOMINACIÓN: ABASTO CHABÁS S.R.L.

4. DOMICILIO: Gral. Roca 1536, Chabás, Santa Fe.

5. OBJETO SOCIAL: 1. ABASTO DE CARNES: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la compra de animales de cualquier tipo especie para faena en instalaciones de terceros, depostado y fraccionamiento de animales y la correspondiente comercialización de carne, productos y subproductos derivados de la misma en forma mayorista y minorista. 2. AGROPECUARIA: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales agrícolas y ganaderos, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, incorporación y recuperación de tierras áridas, siembra, fumigación, recolección de cosechas y todas las labores culturales necesarias afines al objeto, pudiendo realizar la actividad en predios propios o arrendados, pudiendo subarrendar los lotes.

6. PLAZO DE DURACIÓN: veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de \$ 4.000.000,00 (cuatro millones de pesos), dividido en 40.000 (cuarenta mil) cuotas de \$ 100,00 (cien pesos) cada una

8. ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN LEGAL Y FISCALIZACIÓN: La dirección administración y representación de la sociedad estará a cargo de un socio, designándose en este acto al Sr. GUILLERMO EDUARDO ELIO DOMÍNGUEZ quien la asume con el carácter de "Socio Gerente". Con tal fin hará uso de su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" y precedido por la denominación social, para realizar todos los actos administrativos y normales al giro comercial. Su remuneración será fijada por Asamblea de Socios, y la misma no podrá superar el 25 % de las ganancias.

Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales, pudiendo revisar en cualquier momento, por sí o por medio de personas debidamente autorizadas al efecto, mediante poder o carta poder simple, los libros, papeles y demás documentación de la sociedad. La voluntad de los socios para la aprobación de los balances quedará expresamente determinada mediante la firma del acta correspondiente. Para el caso de futuro aumento de número de socios por sesiones de cuotas, aumento de capital social o cualquiera otra circunstancia, se podrá decidir el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el artículo 158 de la Ley 19.550.

9. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de julio de cada año.

\$ 400 540698 Jun. 4

AGROFERTIL DEL NORTE S.R.L

MODIFICACION DE CONTRATO

EXPTE 1290/2025. Por disposición del juez a cargo del Registro Publico de comercio de la ciudad de Rosario se ordena la publicación por un día del siguiente edicto:

CAMBIO DE SOCIO GERENTE: Mediante el acta de asamblea N° 20 la señora Brizuela Nidia Ester. argentina, soltera, nacida el 24 de abril del año 1961, de profesión comerciante, con domicilio en calle Juan Bautista Alberdi 3460 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad N° 14.438.828, C.U.I.T 27-4438828-9 renuncia a cargo de gerente, designándose para ocupar el mismo a la señora Di Marco Maria Inés, argentina, nacida el 3 de marzo de 1983, titular del DNI N° 31.432.673, C.U.I.T 27-31432673-9, de profesión comerciante, de estado civil divorciada, con domicilio en calle Mitre 4463 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 100 540618 Jun. 4

ANALISIS Y EVALUACION PARA LA SEGURIDAD VIAL S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 6 de diciembre del 2024 se ha resuelto el cambio de domicilio de la sede social a la calle Ovidio Lagos Nro. 67 Piso 3 Unidad 5 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

\$ 100 540636 Jun. 4

AIRES CLINICA DE PIEL SRL

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario (art. 10 1 C) se ordena publicar lo siguiente

1) SOCIOS: Maria Inés Ramirez, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, de profesión Medica Dermatóloga domiciliado en calle Necochea 2241 piso 02. de la ciudad de Rosario Provincia de Santa fe, nacida el 09 de Enero de 1980. titular del D.N.I 27.880.874 CUIT 27-27880847-0 domicilio fiscal electrónico consultcriodramainesramirez@gmail.com y el señor Fernando Gabriel Ramirez, de nacionalidad Argentino de estado civil casado en 2das nupcias con Silvia Estela Taledi DNI 14.081 389, de profesión comerciante,

domiciliado en Catamarca 2852. de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa fe, nacido el 10 de Octubre de 1966 titular del DNI 17 807 277. CUIT 20-17807277-4; domicilio fiscal electrónico ramirezfg@gmail.com.

2) Fecha del Instrumento de Constitución. los 05 de Mayo de 2025.

3) Denominación Social "AIRES CLINICA DE PIEL s/

4) Domicilio Rosario, Provincia de Santa Fe Establece sede social en calle Jujuy 2131 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe

5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de la siguiente actividad: Centro de Medicina Estética - Corporal: 1) Mediante la explotación de locales y/o salones y/o gabinetes y/o centros de belleza dedicados a la comercialización de servicios de belleza, peluquería, masajes depilación manicuría, pedicuría, bronceado artificial gimnasia spa, terapias antiestress pilates. servicio de relax y todas las actividades derivadas del ejercicio de la medicina estética tratamientos estéticos, cosmetológicos, corporales, médicos y actividad física y cualquier otra actividad que pueda contribuir al embellecimiento del ser humano II) Comerciales Mediante la instalación, compra, venta, alquiler explotación, depósito, comercialización, importación exportación, industrialización y distribución de todos los productos de cosmiatria, estetica facial y corporal aparatologia de belleza, materias primas y artículos derivados de la explotación de la actividad de la medicina estética, pudiendo actuar en negocios derivados subsidiarios o complementarios de los anteriores Comprendiendo también la organización de eventos que guarden relación con su objeto III) Explotación de la actividad de enseñanza través de profesionales con título habilitante, eventos y conferencias. IV) Alquiler de consultorios y salón para eventos y conferencias V) Importación y exportación de todo tipo de productos y aparatologia de belleza estetica y afines, que sean necesarios para el cumplimiento y realización del objeto social VI) Tratamientos dermatológicos llevados a cabo por profesionales especializados VII) Atención de especialidades médicas llevadas a cabo por profesionales idóneos en la materia 6) Para el cumplimiento de su objetivo la sociedad tendra plena capacidad juridica para realizar toda clase de acto , contrato y operaciones que se realicen directa o indirectamente el objeto, incluso adquirir o enajenar bienes registrables intervenir en actuaciones ante entidades financieras y bancarias y otorgar toda clase de poderes generales y especiales, como así también y en relación al objeto social podrá realizar por si o por terceros gestiones de exportación e importación de bienes y productos propios del objeto. La sociedad se encuentra excluida de la ley de Actividad financiera,

7) Duración: 30 años desde la inscripción en el R.P.C;

8) Capital Social: el Capital Social se fija en la suma de Pesos Tres millones quinientos mil con 001100 (\$3.500.000.-)

9) Administración: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de Socio Gerente o Gerente, según el caso: precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualquiera de ellos.

10)- DESIGNACIÓN DE GERENTES: Se designa como Gerentes de la sociedad a RAMIREZ MARIA INES, quien se desempeñarán de acuerdo a lo establecido en el Artículo Quinto del presente contrato. Quien acepta el cargo de conformidad en el presente acto.

11) Fiscalización de la sociedad podrá ser ejercida por todos los socios conforme a lo dispuesto por la Ley 19550,

12) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 600 540661 Jun. 4

BARBE SRL

CONTRATO

Guillermo Coronel, Secretario del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, ordena de acuerdo con los términos del art. 10 y modificatorios de la Ley 19550, la publicación en el BOLETÍN OFICIAL, por un (1) día, hacer saber la cesión de la totalidad de las cuotas sociales que poseía la Sra. PATRICIA LORENA REPETTO, argentina, mayor de edad, nacida el 10 de octubre de 1992, de apellido materno Salatino, que acredita su identidad con DNI 36.697.097, CUIT 27-36697097-0, de profesión comerciante, de estado civil soltera, domiciliada en calle Brown 1867 Piso 4 "A" de la ciudad de Rosario, Socia de "BARBE SRL", la cual fue instrumentada en fecha 28 de marzo de 2025.- A raíz de esta cesión el capital social queda integrado de la siguiente forma: GASTON SERRA pesos Trescientos noventa y seis mil (\$396.000) que representan 990 cuotas de capital de \$400 cada una; y FEDERICO GIULIANELLI, pesos cuatro mil (\$4.000) que representan 10 cuotas de capital de \$400 cada cuota.

Asimismo por el instrumento referenciado se modifico el contrato social de "BARBÉ SRL" en lo concerniente a la clausula Quinta la que queda redactada así:- Quinto:-CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos Cuatrocientos mil (\$ 400.000), divididos en mil cuotas de pesos Cuatrocientos (\$400) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, según el siguiente detalle: GASTON SERRA, pesos Trescientos noventa y seis mil (\$396.000) que representan 990 cuotas de capital de \$400 cada una; y FEDERICO GIULIANELLI, pesos cuatro mil (\$4.000) que representan 10 cuotas de capital de \$400 cada cuota.- Dicho capital se encuentra totalmente suscripto e integrado a la fecha del presente contrato de cesión de cuotas sociales.

\$ 100 540666 Jun. 4

ACJ S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación:

Fecha del contrato: 25 de marzo de 2025

Duración: prorrogar el plazo de duración de la sociedad que vence el 11 de julio de 2025 según consta en el contrato inscripto en Tomo 166, Folio 18518, N° 1186 de 2015 por lo que se prorroga por otros 99 años contados a partir del 11 de julio de 2025. Por tal motivo la cláusula segunda queda redactada de la siguiente manera:

SEGUNDA: Duración: La Sociedad se constituye por el término de ciento nueve años (109) a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, o sea hasta el 10/01/2124.

GERENCIA: SEGUNDO: Se resuelve modificar la cláusula sexta del contrato social de modo que la cantidad de socios gerentes puedan ser más de dos,

Como consecuencia de lo expresado, la Cláusula sexta del contrato social de ACJ S.R.L., queda redactada de la siguiente manera:

SEXTA: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, debiendo los socios en la primera reunión decidir su composición: A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos. El gerente en cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar todos los actos y contratos que sean necesarios, para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 782V 1881 del Código Civil y decreto 5965/63 artículo 9no., con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones ajenas a la sociedad.

TERCERO: Designar como socios gerentes de la sociedad a María Agustina Cabanellas, D.N.I. N° 18.339.806 CUIT 27-18339806-2 y María Clara Cabanellas, D.N.I. N° 25.453.985 CUIT 27-25453985-1, quienes actuarán de acuerdo a lo dispuesto en cláusula sexta del contrato, y 2) Ratificar en el cargo de gerente a Juan Manuel Cabanellas D.N.I. N° 20.298.592 CUIT 20-20298592-1.

\$ 300 540502 Jun. 4

RAZON SOCIAL: "ESTACIÓN DE

SERVICIOS SAN LORENZO S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que se encuentra en trámite la inscripción del instrumento del 16 de abril de 2025, mediante el cual, la Sra. MARÍA INÉS BRIASCO, D.N.I. 5.019.137, C.U.I.T/L 27-05019137-6, de apellido materno Morini, nacida el 11 de Febrero de 1.945, casada en primeras nupcias con el Sr. Carlos Domingo Garat, jubilada;

domiciliada en calle 9 de Julio N° 14 de la ciudad de Rosario, cede y transfiere en forma gratuita sin contraprestación alguna: la cantidad de treinta y siete mil quinientas (37.500) cuotas sociales, de valor nominal diez pesos (\$10) cada una, o sea, la suma de trescientos setenta y cinco mil pesos (\$375.000), que tiene y le pertenecen de la sociedad "ESTACIÓN DE SERVICIOS SAN LORENZO S.R.L.", en las siguientes proporciones: a VERONICA GRACIELA GARAT, D.N.I. 20.298.062, C.U.I.T 27-20298062-2, de apellido materno Briasco, nacida el 18 de setiembre de 1968, divorciada, abogada y domiciliada en calle 9 de Julio Nro. 20, la cantidad de doce mil quinientas (12.500) cuotas sociales; a CARLOS FEDERICO GARAT, D.N.I. 21.946.676, C.U.I.T 20-21946676-6, de apellido materno Briasco, nacido el 24 de diciembre de 1970, soltero, abogado y domiciliado en 3 de Febrero 1566 la cantidad de doce mil quinientas (12.500) cuotas sociales; ya MAILEN HAIDEE GARAT MARTINEZ, argentina, D.N.I. 34.770.613, C.U.I.T 27-34770613-8, nacida el 30 de agosto de 1989, soltera, de comerciante, domiciliada en 9 de julio N° 20 de Rosario, doce mil quinientas (12.500) cuotas sociales.

Con la presente cesión, el capital social queda conformado por UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000), ciento cincuenta mil (150.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, que los socios tiene suscriptas e integradas de la siguiente manera: La Sra. VERÓNICA GRACIELA GARAT, con cincuenta mil (50.000) cuotas sociales de diez pesos (\$10) valor nominal cada una, o sea, la suma de quinientos mil pesos (\$500.000), que representan un treinta y tres con treinta y tres por ciento (33,33%) del capital social; el Sr. CARLOS FEDERICO GARAT, con cincuenta mil (50.000) cuotas sociales de diez pesos (\$10) valor nominal cada una, o sea, la suma de quinientos mil pesos (\$500.000), que representan un treinta y tres con treinta y tres por ciento (33,33%) del capital social y la Sra. MAILEN HAIDEE GARAT MARTINEZ con cincuenta mil (50.000) cuotas sociales de diez pesos (\$10) valor nominal cada una, o sea, la suma de quinientos mil pesos (\$ 500.000), que representan un treinta y tres con treinta y tres por ciento (33,3%) del capital social.

\$ 200 540539 Jun. 4

ENERGIA ESTRATEGICA S.A.S.

SUBSANACION

INSTRUMENTO PRIVADO: 16/08/2024. SOCIO: GASTON FEDERICO FENES, D.N.I. N° 34. 00.040, argentino, de estado civil soltero, nacido el 07 de julio de 1988, comerciante, con domicilio en calle Bv. Otoño 1354 1°A de la ciudad de Rosario; correo electrónico gaston.fenesenergiaestrategica.com DENOMINACION: "ENERGIA ESTRATEGICA SAS." Se deja expresa constancia que ENERGÍA ESTRATÉGICA S.A.S. es continuadora por subsanación de la sociedad irregular ENERGIA ESTRATEGICA SOCIEDAD SIMPLE, CUIT N° 30-71451152-8.-PLAZO: Diez (10) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: 1) Explotación en forma directa o como intermediaria de servicios brindados a través de sitios Web en Internet destinados a empresas en general. 2) Organización,

producción, difusión y comercialización de eventos comerciales, empresariales y sociales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y en especie para: adquirir, enajenar, locar, dar en leasing, gravar, arrendar o subarrendar bienes muebles o inmuebles, registrables o no; adquirir o ceder créditos, siendo la presente enunciación de mero carácter ejemplificativo y no por ello limitativo. ADMINISTRACION: Se establece su composición unipersonal, designándose: Administrador y representante titular: al Sr. Gaston Federico Fenes; Administrador y representante suplente: Rodrigo Garcia, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 31.787.001, CUIT 23-31787001-9, domiciliado en calle 9 de Julio 555 4to. A de la ciudad de Rosario, soltero, contador publico; DURACION EN EL CARGO: Por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. REPRESENTACION LEGAL: corresponde al Administrador y representante de la sociedad. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12 de cada año. CAPITAL SOCIAL: \$2.000.000. SEDE SOCIAL: Bv. Otoño 1354 1° A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. FISCALIZACION: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades.

AUTORIZADO A PUBLICAR EN EL INSTRUMENTO PRIVADO (CONSTITUCIÓN) DE FECHA 16/08/2024.
GUSTAVO ROBERTO MEDINA, ABOGADO.

\$ 100 540587 Jun. 4

EVALOREN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Integrantes de la sociedad: Rosario a los. 30 dias de Agosto de 2.024 los señores, NOLZI JUAN CRUZ. argentino, DNI 36.312.000, domiciliado en calle Mendoza 2801 de la ciudad de ROSARIO. Provincia de Santa Fe. nacido el 07 de Octubre 1991, de profesión comerciante, CUIT 20-36312000-9, de estado civil soltero. SILVESTRE AGUSTIN MODESTO, argentino, DNI 38.791.601, domiciliado en calle Mendoza 2801, de la ciudad de ROSARIO. Provincia de Santa Fe, nacido el 18 de Marzo 1995, de profesión comerciante, CUIT 20-38791601-7 de estado civil soltero deciden la constitución de la siguiente sociedad de responsabilidad limitada. Fecha de Constitucion: 30/08/2024.Denominacion :EVALOREN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Domicilio Mendoza 2801 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe

Duración: La sociedad tendrá un plazo de cinco (5) años a partir de la inscripción de la inscripcion en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto: La elaboración panificados, panadería, facturas, postres, sandwiches de miga, servicios de catering-. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato.

El capital social será de Pesos DOS MILLONES SETECIENTOS MIL (\$2.700.000-), representado en DOS MIL SETECIENTAS cuotas sociales de Peso mil (\$ 1000.-) cada una. Los socios suscriben las cuotas en la proporción que seguidamente se detalla integrando en este acto el veinticinco por ciento del monto total, es decir la cantidad de pesos SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL

(\$675.000), obligándose a completar la integración en dos años a partir de este acto, todo en efectivo. El Señor NOZZI JUAN CRUZ suscribe la cantidad de MIL TRESCIENTAS CINCUENTA (1350) cuotas de pesos mil (\$ 1.000.-) cada una, es decir un capital de pesos UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$1.350.000.-), el Señor SILVESTRE AGUSTIN MODESTO suscribe la cantidad de MIL TRESCIENTAS CINCUENTA (1350) cuotas de pesos mil (\$1.000.-) cada una, es decir un capital de pesos UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$1.350.000.-).

Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o mas socios gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta, mencionando en cada caso que lo hacen en representación de la sociedad. Los gerentes tendrán todas y cada una de las facultades para representar a la sociedad ante los distintos organismos nacionales, provinciales y/o municipales, como asimismo para realizar todos los actos comerciales tendientes al logro del objeto social. Por unanimidad se resuelve designar como gerente a NOZZI JUAN CRUZ, argentino. DNI 6.312.000, domiciliado en calle Mendoza 2801 de la ciudad de ROSARIO, Provincia de Santa Fe, nacido el 07 de Octubre 1991, de profesión comerciante. CUIT 20-36312000-9, de estado civil soltero, SILVESTRE AGUSTIN MODESTO. argentino. DNI 38.791.601, domiciliado en calle Mendoza 2801, de la ciudad de ROSARIO. Provincia de Santa Fe, nacido el 18 de Marzo 1995. de profesión comerciante, CUIT 20-38791601-7 de estado civil soltero, quienes aceptan en este acto dicho cargo.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento pueden revisar todos los documentos y comprobantes de la sociedad, pudiendo nombrar profesionales para tales funciones, quienes podrán efectuar balances, compulsas, arqueos y todo lo que fuere necesario de acuerdo a la finalidad para la cual fueron contratados, siendo los honorarios a cargo del socio que lo designe. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad, los socios expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Se reunirán cuantas veces lo requieran los negocios sociales convocados por uno cualquiera de los socios. La convocatoria se hará por un medio fehaciente, con cinco días de anticipación, de modo que quede constancia en la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo provisto en el artículo 158 de la citada ley.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de AGOSTO de cada año.

\$ 200 540613 Jun. 4

FUNDICION SANTIAGO MARTINEZ S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Conforme a acta asamblea de designación de directores y síndicos de fecha 05/04/2023 y acta de directorio de distribución de cargos de fecha 12/03/2025, de "FUNDICION SANTIAGO MARTINEZ SA.", inscrita en ESTATUTOS - Rosario, en fecha 24/05/1972 al TOMO 53, FOLIO 1619, Nro. 128; se publica por el término de ley:

Se decide mantener la conformación actual del Directorio, a saber: como Presidente al Sr. BOERO IGNACIO, argentino, DNI N° 22.595.347, CUIT/L 20-22595347-4, nacido el 25 de abril de 1972, de profesión comerciante, domiciliado en Ruta Nacional N° 9 Km 283, de la localidad de Alvear, Provincia de Santa Fe, y como Vicepresidente al Sr. DÍAZ HUGO EDUARDO, argentino, DNI N° 16.265.777, CUIT/L 20-16265777-2, nacido el 06 de marzo de 1963, de profesión comerciante, domiciliado en calle Benito Juárez N° 2617 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; ambos por el término de dos ejercicios sociales, es decir hasta la asamblea que apruebe el Balance del ejercicio que finalizará el 31-12-2026, quienes en este acto aceptan de conformidad los cargos referidos.

Órgano de Fiscalización: Se designa para ocupar el cargo de Sindico Titular al Dr. RODRIGO BACIGALUPI, argentino, DNI N° 22.273.188, CUIT/L 20-22273188-8, nacido el 14 de agosto de 1971, domiciliado en Antártida Argentina N° 824, de la localidad de Posadas, Provincia de Misiones; y para ocupar el cargo de Sindico Suplente al Dr. FEDERICO GASTON FENOUIL, argentino, DNI N° 28.536.282, CUIT/L 20-28536282-3, nacido el 10 de febrero de 1981, de profesión Abogado, domiciliado en calle Mendoza N° 3058, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; ambos por el término de dos ejercicios sociales, es decir hasta la asamblea que apruebe el Balance del ejercicio que finalizará el 31-12-2026, quienes en este acto aceptan de conformidad los cargos referidos.

\$ 200 540456 Jun. 4

FUNDICION SANTIAGO MARTINEZ S.A.

ESCISIÓN

A) DENOMINACION, SEDE SOCIAL Y DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE LA SOCIEDAD ESCINDENTE: A efectos de dar cumplimiento con lo previsto por el art. 88 inc. 4 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa que en asamblea extraordinaria unánime del 31 de marzo de 2025 de Fundación Santiago Martinez S.A., sociedad con domicilio en Silvestre Begnis 1200 de la ciudad de Granadero Baigorra, Provincia de Santa Fe, inscripta en ESTATUTOS en el Registro Público con fecha 26/03/1979, al Tomo 53 Folio 1619 Nro. 128. El día 31 de marzo de 2025 (en adelante 'FUNDICIÓN SANTIAGO MARTINEZ S.A.' o la "Sociedad Escindente"), ha resuelto llevar a cabo una reorganización societaria (en adelante la "Reorganización") mediante la escisión de una parte del patrimonio de "FUNDICIÓN SANTIAGO MARTINEZ S.A." (el "Patrimonio Escindido"), el cual se destinará a la constitución de una nueva sociedad, bajo la denominación de "B.S.I. S.A." (La "Sociedad Escisionaría").

B) VALUACION DEL ACTIVO Y DEL PASIVO DE LA SOCIEDAD ESCINDENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024: Para la instrumentación de la Reorganización se utilizó el balance especial de escisión de la Sociedad Escindente al 31/12/2024 que reflejó a esa fecha un Activo de \$ 6.740.869.249,19; un Pasivo de \$1.089.167.131,35 y un Patrimonio Neto de \$5.651.702.117,84.

C) VALUACIÓN DEL ACTIVO Y PASIVO QUE COMPONEN EL PATRIMONIO DESTINADO A LA NUEVA SOCIEDAD: Conforme el balance especial de escisión de la Sociedad Escindente al 31/12/2023, la valuación del Patrimonio Escindido a esa fecha es la siguiente: Activo de \$ 2.520.000.000,00; Pasivo de \$ 0,00 y Patrimonio Neto de \$ 2.520.000.000,00.

Conforme surge del balance especial de escisión de la Sociedad Escidente al 31/2/2024, la Sociedad Escidente tendrá a esa fecha los siguientes valores después de la Reorganización: Activo de \$ 4.220.869.249,19; Pasivo de \$ \$1.089.167.131,35 y Patrimonio Neto de \$3.131.702.117,84. Todos los valores están expresados en pesos argentinos.

D) RAZÓN SOCIAL, TIPO Y DOMICILIO DE LA SOCIEDAD ESCISIONARIA: El Patrimonio Escindido se destina a la constitución de una nueva sociedad por acciones, conformada por los mismos accionistas que la escidente, que se denominará B.S.I. S.A. con domicilio en Silvestre Begnis 1201 de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe. La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros las siguientes actividades:

1) Servicios Inmobiliarios: administración y arrendamiento de inmuebles propios destinados a usos industriales o afines.

2) Construcciones: remodelación, ampliación, elevación, refacción, y cualquier otro tipo de construcciones en terrenos urbanos o rurales.

3) Servicios Industriales: la explotación, fabricación, elaboración, transformación, industrialización de materias primas y productos metalúrgicos, la fundición de metales ferrosos y no ferrosos, elaborados y semielaborados

A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Los reclamos y oposiciones de acreedores de ley, deberán presentarse en el domicilio social de la Sociedad Escidente: Silvestre Begnis 1230 de la ciudad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, en el horario de 06:00 a 15:00 horas, a excepción de sábados, domingos y feriados nacionales, dentro de los quince (15) días desde la última publicación de éste edicto y tal como lo dispone el artículo 88 incisos 4,5 y 6 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

\$ 200 540457 Jun. 4

"FLEXIS IMPORT S.R.L

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 10, inciso a) Ley 19,950, conforme al Contrato Social de "FLEXIS IMPORT S.R.L.", a los efectos de su inscripción en el Registro Público, se solicita la publicación de:

FLEXUS IMPORT S.R.L.

Contrato social

1) Socios: Parteli Damián Benigno, de apellido materno Fernandez, de nacionalidad argentino, DNI N° 23.502.646, CUIT 20-23502646-6, nacido el 06/01/1974, de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Taormina Georgina Ivon, domiciliado en calle Santiago 1070 de la ciudad de Rosario, y Taormina Georgina Ivon, de apellido materno Macchi, de nacionalidad argentina, DNI N° 27.965.280, CUIT 27-27965280-6, nacida el 17/05/1981, de profesión Contadora Pública, estado civil casada en primeras nupcias con Parteli Damián Benigno, domiciliada en calle

Santiago 1070 de la ciudad de Rosario

2) lugar y fecha del instrumento de constitución: Rosario, 01/04/2025

3) Denominación social: FLEXUS IMPORT S.R.L.

4) Domicilio legal: Maipú 1023 Piso 7 dpto. F de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Plazo de duración: El término de duración se fija en 99 (noventa y nueve) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Rosario.

6) Objeto: La sociedad se dedicará por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terneros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades:

La importación, exportación, distribución, comercialización y venta de productos de todo tipo ya sean de naturaleza manufacturada, industrializada, semielaborada o en su estado natural, tanto de origen nacional como extranjero, sin limitación alguna en cuanto a su tipo, uso o destino, en cualquiera & sus formas y modalidades de entrega. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social a cuyo efecto podrá celebrar todos los contratos que se relacionen directa o indirectamente con aquel. En suma, podrá realizar todo acto conexo y afín sin que esta enunciación sea limitativa o restrictiva, y en caso de ambigüedad, esta cláusula será interpretada de manera que queden ampliadas más bien que restringidas sus atribuciones.

7) Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 3.500,000.- (Pesos tres millones quinientos mil) divididos entre mil quinientas (3.500) cuotas de \$ 1.000.- (Pesos un mil) cada una

8) Administración y representación de la firma social: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Gerente, dejándose constancia que para este cargo no será necesario tener la calidad de socio, quien tendrá facultades para comprometerla firmando con su firma precedida de la denominación social que estampará en sello o de su puño y letra. El nombramiento o remoción de gerentes se formalizará en reunión de socios por unanimidad de votos. Los gerentes podrán en el cumplimiento de sus funciones efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos N° 375 del Código Civil y Decreto 5965163, artículo 9, con la única excepción de no comprometerse en presentaciones a título gratuito, ni en la prestación de fianzas o garantías a favor de terceros, por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad y cumpliendo en todos los casos con las decisiones y expresas directivas emanadas de las reuniones de socios, la gerencia podrá designar además, apoderados generales o especiales, miembros o no de la misma, a quienes se les conferirá poder para firmar individualmente o conjuntamente. Los apoderados de la sociedad que se designen tendrán, acciones y atribuciones que determinen en los respectivos poderes, los cuales subsistirán hasta tanto no sean revocados. Se resuelve por unanimidad designar como Gerente a Parteli Damián Benigno, DNI N° 23.502.646, quien constituye domicilio especial en Maipú 1023 Piso 7 dpto. F de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. y acepta el cargo encomendado y comprometiéndose a desempeñarlo de acuerdo con el Contrato Social y las normas vigentes. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes tendrán las más amplias facultades de inspección y la fiscalización de las operaciones sociales, pudiendo examinar en cualquier momento la contabilidad, documentos y demás comprobantes de la sociedad, en un todo de acuerdo con las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19,550.

9) Cierre de ejercicio: La Sociedad cerrará su ejercicio económico el 31 de marzo de cada año.

\$ 210 540458 Jun. 4

GRUPO DAB S.R.L.

PRÓRROGA

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 11 días del mes de Febrero de 2.025, reunidos los Señores RUBEN DANIEL GONZALEZ FRESNEDA, Argentino, de Profesión Ingeniero Agrónomo, rgonzalezf@compañiadab.com.ar, D.N.I. 16.738.498, Nacido el 30 de Setiembre de 1.963, Casado en primeras nupcias con María Inés Spinelli, Domiciliado en calle Zinni N° 1.065 bis, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y ARIEL GERMAN VALDANO, argentino, Técnico Agrónomo, AVALDANO@compañiadab.com.ar D.N.I. 22.087.807, C.U.I.T 20-22087807-5, nacido el 13 de Abril de 1.971, casado en primeras nupcias con Verónica del Valle Barbona, domiciliado en calle Pago Largo N° 368, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, constituida según contrato de fecha 27 de Mayo de 2.015, e inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 15 de Setiembre de 2.015, bajo el número 1.594, al Tomo 166, Folio 24.646 de Contratos; modificado por contrato de fecha 05 de Octubre de 2.015, inscripto en el Registro Público de Comercio el 20 de Octubre de 2.015, bajo el número 1.827, al Tomo 166, Folio 28.124; y modificado por contrato de fecha 03 de Noviembre de 2.020, inscripto en el Registro Público de Comercio el 17 de Noviembre de 2.020, bajo el número 1.042, al Tomo 171, Folio 5.174 de Contratos.; todos hábiles para contratar convienen lo siguiente: 1) PRIMERO: Debido a que el próximo día 15 de Setiembre de 2.025 se produce el vencimiento del Contrato Social de GRUPO DAB S.R.L., los Socios resuelven prorrogar la duración de la Sociedad por 50 (cincuenta) años más, fijando el término de duración de la misma en 60 (sesenta) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

\$ 100 540595 Jun. 4

GUSTAVO RAUL RODRIGUEZ SRL

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 29 días del mes de abril del año 2025, se reúnen los señores: GUSTAVO NESTOR ARRIAGA RASMUSSEN, de nacionalidad argentina, nacido el 05/06/1963, de ocupación comerciante, casado con Alicia Beatriz Canepa, con domicilio en la calle Iturraspe 4034 de la ciudad de Rosario y en gustavonarriaga@gmail.com, con documento de identidad nro. 16.674.161, CUIT 2016674141-1, GUSTAVO RAUL RODRIGUEZ, de nacionalidad argentina, nacido el 23/02/1968, D.N.I. N° 20.173.025, CUIT 20-20173025-3, de ocupación comerciante, casado con Claudia Alejandra Miotti, con domicilio en calle San Juan 2472 piso 4to Depto 1 de la ciudad de Rosario y en graulrodriguez1968@gmail.com, y MARIANO RODRIGUEZ MIOTTI, de nacionalidad argentina, nacido el 18/03/2004, de ocupación estudiante, soltero, con domicilio en San Juan 2472 Piso 4to Depto 1 de la ciudad de Rosario y en

marianorodriguezmiotti@gmail.com, con DNI 45656.373, CUIT 2045656373-3, todos ellos hábiles para contratar, manifiestan:

Que los nombrados en primer término, Gustavo Nestor Arriaga Rasmussen y Gustavo Raúl Rodríguez son en la actualidad los únicos socios de 'GUSTAVO RAUL RODRIGUEZ SRL' inscrita el 29/05/2019 en Contratos al Tº 100, Folio 3981, Número 852, en las siguientes proporciones:

Gustavo Raúl Rodríguez posee ciento noventa (190) cuotas de pesos un mil (\$1.000) cada una, o sea la suma de pesos ciento noventa mil (\$190.000), que representan el 95 % del capital social.

Gustavo Néstor Arriaga Rasmussen posee 10 (10) cuotas de pesos un mil (\$1.000) cada una, o sea la suma de pesos diez mil (\$10.000), que representan el 5 % del capital social.

Que han aprobado por unanimidad la cesión de cuotas según se transcribe a continuación:

- El señor Gustavo Néstor Arriaga Rasmussen cede en forma gratuita la totalidad de su participación en GUSTAVO RAUL RODRIGUEZ SRL, es decir la cantidad de diez (10) cuotas sociales de pesos un mil (\$1.000) de VN cada una a Mariano Rodríguez Miotti, Como consecuencia de la presente cesión de cuotas, la cláusula quinta del contrato social queda redactada de la siguiente manera:

QUINTA: Capital: El capital social se fa en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-) divididos en doscientas (200) cuotas de pesos mil (\$ 1.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:

GUSTAVO RAUL RODRIGUEZ suscribe ciento noventa (190) cuotas de capital o sea la suma de PESOS CIENTO NOVENTA MIL (\$ 190.000.-).

MARIANO RODRIGUEZ MIOTTI suscribe diez (10) cuotas de capital o sea la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-).

Las cuotas suscriptas por los socios se encuentran integradas en su totalidad.

Por decisión unánime se resuelve que el Sr. Gustavo Raúl Rodríguez continuará ocupando el cargo de socio gerente, actuando de acuerdo a lo establecido en la cláusula sexta del contrato social.

Por decisión unánime se establece domicilio electrónico engraulrodriguez@l 968gmail.com

En este acto presta su asentimiento conyugal para la presente cesión la cónyuge del cedente.

\$ 100 540579 Jun. 4

GLOBAL MET STEEL SOCIEDAD

POR ACCIONES SIMPLIFICADA

ACTA CONSTITUTIVA

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 11 días del mes de Abril del año 2025, PABLO MATIAS JESUS SANCHEZ (con domicilio en (Gaboto 1841 Piso 7 Dpto B de Rosario, nacido el 18/08/1977: estado civil divorciado según sentencia 2061 emitida por el Juzgado de Familia N° de Rosario en fecha 3/7/2019, profesión ingeniero, argentino, con DNI 26.160.101. CUIT 20-26160101-0, domicilio electrónico constituido globalmetsteelargentina@gmail.com decide constituir una sociedad por acciones simplificada:

ESTATUTO

DENOMINACION, DOMICILIO, PLAZO, OBJETO

La sociedad se denomina-"GLOBAL MET STEEL S.A.S," y tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público,

Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) COMERCIAL: Compra-venta de insumos y repuestos para industria; h) INDUSTRIAL,: Compra, fraccionamiento, transformación y venta de tubos, perfiles y demás componentes metálicos para la construcción e industria C) SERVICIOS: Prestación de servicios industriales de rubro metalúrgico para terceros, venta y comercialización en comisión de productos para industria y construcción. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, con traer obligaciones, y realizar todos h a; actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

CAPITAL

El capital social es de seiscientos mil pesos (\$ 600.000,00) representado por seiscientas (600) acciones ordinarias de valor nominal mil pesos (V\$N 1,000) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27349.

Las acciones son nominativas no endosables y pueden ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, según las condiciones de su emisión. Puede fijarse también una participación adicional en las ganancias.

Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al disponer su emisión.

La transferencia de las acciones es libre, debiendo comunicarse la misma a la sociedad.

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION

La administración está a cargo de uno (1) a tres (3) personas humanas, socios o no. cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados.

Cando la administración fuera plural será colegiada, el órgano de gobierno designará a uno de los integrantes como representante legal y presidente del órgano y a otra persona como vicepresidente para el ejercicio de la representación en caso de ausencia o impedimento del primero.

GOBIERNO

La reunión de socios es el órgano de gobierno. FISCALIZACION

La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades.

EJERCICIO SOCIAL. RESULTADOS

El ejercicio social cierra el 31 de Marzo de cada año. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL. PABLO MATIAS JESUS SANCHEZ suscribe 600 acciones ordinarias de 1 voto de valor nominal \$1.000.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN

Se establece su composición unipersonal, designándose: Administrador y representante titular: PABLO MATIAS JESUS SANCHEZ (con domicilio en (Gaboto 1841 Piso 7 Dpto B de Rosario, nacido el 18/08/1977, estado civil divorciado según sentencia 2061 emitida por el Juzgado de Familia N°3 de Rosario en fecha 3/7/2019, profesión ingeniero, argentino, con DNI 26.160.101.. CUIT 20-26160101-0, domicilio electrónico constituido globalmetsteel@argentina.gmail .com); Administrador suplente: VALENTINA BELEN SANCHEZ (con domicilio en Gaboto 1841 Piso 7 Dpto B de Rosario, nacida el 04/07/2003, estado civil soltera, profesión comerciante, argentina, con DNI 45.057699, CUIT 27-45057699-4. domicilio electrónico constituido metsteelargentina@gmail.com).

SEDE SOCIAL

Se la establece en Gaboto 1841 de la ciudad de Rosario.

\$ 200 540625 Jun. 4

GRUPO R Y R SRL

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: GRUPO R Y R SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Constitución de Sociedad CUIJ 21-05216191-3 año 2025, de trámite por ante el Registro Público, se hace saber que por contrato privado de fecha 21 de Marzo de 2025, que fue constatado por el Escribano Santiago Prola Tomei, titular del Registro N°675, se constituyó "GRUPO R Y R SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Socios: Sres Renzulli Oscar Raúl DNI 32.370.995, CUIT 20-32370995-6, argentino, divorciado, empresario, domiciliado en Urquiza 2354 11 C, ciudad de Santa Fe y el Sr. Rodriguez Ramiro José, DNI 39.631.228, CUIT 20-39631228-0, argentino, soltero, empresario, domiciliado en Barrio Privado La Tatenguita S/N de la ciudad de Santo Tomé, ambos de la provincia de Santa Fe

Denominación: La sociedad se denomina "GRUPO R Y R SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Domicilio: Francisco Miguens 1976 Dpto 4 G, ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

Duración: Noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de la ciudad de Santa Fe.

Objeto: El objeto de la sociedad, consistirá en la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, tanto en el a) Compra y Venta de motocicletas, cuatriciclos, (nuevos y usados) propios, en consignación y a comisión; b) compra y Venta de vehículos automotores (nuevos y usados) propios, en consignación y a comisión (incluye casas rodantes, trailers, camiones, remolques, ambulancias, ómnibus, microbuses y similares, etc); c) compra y venta de embarcaciones (nuevas y usadas), propias, en consignación y a comisión (incluye lanchas, yates, barcos, motos de agua); d) Compra y Venta de partes, piezas y accesorios de automotores y motocicletas; e) Mantenimiento y reparación de motos, cuatriciclos, automotores, lanchas, motos de agua. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos VEINTE MILLONES (\$ 20,000.000,00), dividido en dos mil (2000) cuotas sociales iguales de valor nominal diez mil pesos (\$ 10.000,00) cada una suscriptas en su totalidad por los socios de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Renzulli Oscar Raúl, mil (1000) cuotas sociales por la suma de diez millones de pesos (\$ 10,000.000,00) correspondiendo al 50% del capital social; y el Sr. Rodríguez Ramiro José, mil (1000) cuotas sociales por la suma de diez millones de pesos (\$ 10.000,000,00) correspondiendo al 50 % del capital social.

El capital mencionado en el párrafo precedente será integrado en dinero en efectivo de la siguiente forma: 25 % en este acto y el 75 % restante dentro del plazo de dos años computados de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la

Administración: La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del Sr. Renzulli Oscar Raúl, actuando por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Nuevo Código Civil y 90 del Decreto Ley 5965163, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de tercero por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La asamblea fijará la remuneración del gerente por dicho concepto

La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 500 540581 Jun. 4

GNG TECH S.R.L.

CONTRATO

Por instrumento privado de fecha 16/04/2025, se Constituyó la sociedad de responsabilidad limitada denominada GNG TECH S.R.L., con domicilio legal en Av. Alicia Moreau de Justo N° 1147 de la ciudad de Roldán, provincia de Santa Fe.

La sociedad es integrada por los señores, Germán Ariel Gutiérrez, de nacionalidad argentina, D.N.I.

N° 32.861.483, CUIL 23-32861483-9, nacido el 1 de junio de 1987, soltero, domiciliado en calle Humberto Primero 256 de la ciudad de Matheu, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires, de profesión licenciado en organización industrial; Gastón Distefano, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 32.219.026, CUIL 20-32219026-4, nacido el 28 de mayo de 1986, soltero, domiciliado en calle Dean Funes 778, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión analista de sistemas de computación; y Nicolás Mauricio Lamponi, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 35.775.802, CUIL 20-35775802-6, nacido el 15 de diciembre de 1990, soltero, domiciliado en Avenida Luis Cándido Carballo 112 piso 17 departamento "D", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión ingeniero industrial.

La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la realización de las siguientes actividades: a) importación, exportación, comercialización, distribución y venta, al por mayor y menor, de productos para mascotas, productos fitness o de entrenamiento, equipos eléctricos, electrodomésticos, tecnología, textil y bazar; b) servicios de logística, almacenamiento, distribución y transporte de mercaderías importadas y exportadas; c) gestión aduanera y asesoramiento en comercio exterior.

El plazo de duración de la sociedad es de 20 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.

El capital social se fija en la suma de pesos nueve millones (\$9.000.000,-), representado por nueve mil [9.000] cuotas sociales de pesos mil (\$1.000,-) cada una, que los socios suscriben e integran, de la siguiente manera: 25% en el acto en dinero en efectivo y, el saldo restante, también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro meses a partir de la fecha de contrato.

La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente, designándose al socio Nicolás Mauricio Lamponi para que ocupe la gerencia.

La fiscalización de la Sociedad será ejercida por los socios ya sea por sí o mediante terceros con poder suficiente.

La sociedad cenará su ejercicio el día 28 de FEBRERO de cada año, y en caso de ser año bisiesto el ejercicio cerrará el 29 de febrero.

\$ 100 540523 Jun. 4

HL CONSULTING S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo de Registro Publico de Comercio de Rosario, se ordena la siguiente publicación de edictos, por la cual se hace conocer el Directorio de HL CONSULTING S.A. , mandato que durara en sus funciones por DOS ejercicios según Acta de Asamblea General Ordinaria del 04/10/2024 , a saber:

PRESIDENTE Y DIRECTOR TITULAR: DANIEL H CABRERA, DNI 12.720.233, fecha de nacimiento 10/03/1958, argentino, casado, domiciliado en calle Los diques 149 - Barrio Aguadas de la ciudad

de Funes (2132) Provincia de Santa Fe

VICIPRESIDENTA Y DIRECTORA TITULAR: MARINA CARLA MILOCCO, dni 30.548.118, fecha de nacimiento 05/10/1983. Argentina, soltera, con domicilio en calle 6C 4473 - Barrio Cantegrill de la ciudad de Funes (2132) Provincia de Santa Fe

DIRECTOR SUPLENTE: NAHUEL JESUS DI MARCO, dni 33.213.774, fecha de nacimiento 28/10/1987 argentino casado, con domicilio en calle Diaz Velez 664 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Asimismo se informa que la nueva sede social se encuentra en calle 3 de febrero 2818 piso 1, de la ciudad de Rosario (2000) Provincia de Santa Fe

Inte Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Cesión de cuotas sociales y Aumento de capital Social.

Callegari Paulo Cesar, nacido el 23 de Noviembre de 1.974, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Maria Eva Duarte de Peron 383 4° Piso Dpto. A de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI N° 24.349.267 CUIT 20-24349267-0 y Callegari Maria Sol, nacida el 19 de Octubre de 1.977, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en calle La Rioja 650 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI N° 26.342.352 CUIT 27-26342352-1, en su carácter de actuales socios de INTEC Sociedad de Responsabilidad Limitada, CUIT 33-70902290-9, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos, al Tomo 155, Folio 24.434, N° 2.074 el 10 de diciembre de 2004; reconducción y aumento de capital inscripto en Contratos, al Tomo 170, Folio 6.406, N° 1.360 el 2 de Septiembre de 2019; y Callegari Joel Eneas, nacido el 16 de Mayo de 1.979, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Alberdi 1.871 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 27.334.172 CUIT 20-27334172-3 han convenido de común acuerdo la gestion del 100% de las cuotas sociales de Callegari Maria Sol a favor de Callegari Joel Eneas, y aumentar el Capital Social a la suma de TRES MILLONES PESOS (\$ 3.000.000,00), modificando así la cláusula Cuarta del contrato social según Cesión de cuotas sociales y Aumento de capital Social firmado el 31 de Enero de 2025.

\$ 100 540614 Jun. 4

12T S.A

ESTATUTO

Por encontrarse así dispuesto en los autos caratulados: "12T S.A s/ Designación De Autoridades" CUIJ N° 21-05216183-3 de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber la siguiente publicación de ley: Por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 20 de marzo de 2025 y acta de directorio de fecha 21 de marzo de 2025, se procedió a la designación de nuevos directores titulares y suplentes; y en virtud de ello, el directorio queda compuesto de la siguiente forma: DIRECTORES TITULARES: PRESIDENTE: SR. DANIEL MARCELO ROSSO, DNI 17.722.385, CUIT 23-17722385-9, domiciliado en calle San Martín 3249, 3er piso, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, nacido el 5 de marzo de 1966, soltero, empresario, apellido

materno Capiello. VICEPRESIDENTE: SR. DIEGO PABLO FERRERO, DNI 27.171.525, CUIT 20-27171525-1, domiciliado en Pasaje Koch 1789 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, argentino, casado, nacido el 22 de febrero de 1979, empleado, de apellido materno Pilatti. DIRECTOR SUPLENTE: SR. LUIS ALBERTO MARIOTTI, DNI 20.144.432, CUIT: 20-20144432-3, domiciliado en calle Chacabuco 2158 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, nacido el 25 de enero de 1968, casado, argentino, ingeniero en sistemas de información, de apellido materno Demichelli. Se publica a los efectos legales. Santa Fe 28 de Abril de 2025. Fdo. Dra. LILIANA G. PIANA (Secretaria).

\$ 100 540583 Jun. 4

INSTITUTO DE CARDIOLOGIA DE ROSARIO

DR. LUIS GONZALEZ SABATHIE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber, con relación a "INSTITUTO DE CARDIOLOGIA DE ROSARIO DR. LUIS GONZALEZ SABATHIE" S.A., que en Asamblea General Ordinaria de fecha de fecha 27.03.2025 y la distribución de cargos realizada por acta de directorio de fecha 01.04.2025, se ha resuelto designara los siguientes:

Director titular y presidente: Antonio Carmelo Gentile, DNI: 6.062.445, CUIT: 2006062445-4, argentino, fecha nacimiento 02/07/1 945, casado en primeras nupcias con Myriam Olga Mencia, con domicilio en calle Pueyrredón 819, Rosario, de profesión Medico; Director titular y vicepresidente: Jose Maña Gonzalez Garcia, DNI 8.524.467, CUIT 20-08524467-2, argentino, fecha nacimiento 31/03/1951, casado en primeras nupcias con Adriana Esther Liosas, con domicilio en calle mendoza 484, rosario, de profesión Medico; Director titular Luis Ernesto Leone, DNI 10.726.043, CUIT 23-10726043-9, argentino, fecha nacimiento 04/12/1952, casado en primeras nupcias con Maña Teresa Variego, con domicilio en calle Urquiza 1125, p.7, cito a, rosario, de profesión medico; y Director titular: Nestor Alejandro Vita, DNI 11.187.651, CUIT: 23-10187651-9, argentino, fecha nacimiento 11/11/1951, estado civil casado en primeras nupcias con Griselda Beatriz Beccaria, con domicilio en calle rodriguez 1044, rosario, de profesión médico.

Se hace saber que la Sindicatura se compone de la siguiente manera: SINDICO TITULAR: Cristina Sosa Perrino, argentina, DNI 11.309.038, CUIT: 27-11309038-9, divorciada, nacida el 05/04/1954, domiciliada en corrientes 715 piso 2 of. 2, rosario, provincia de santa fe, de profesión contadora pública; SINDICO SUPLENTE: Gonzalo Leandro Sosa, argentino, DNI 23.344.167, CUIT: 20-23344167-9, casado en primeras nupcias con Silvia María Castricini, nacido el 08/06/1973, domiciliado en Paraguay 777 piso 10, rosario, provincia de santa fe, de profesión abogado.

Se hace saber que los directores y síndicos designados, constituyeron domicilio especial en los anteriormente expresados.

\$ 100 540622 Jun. 4

INDISA SA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución de la Asamblea Ordinaria N° 44 del 01/04/2025 de INDISA S.A se

procedió a elegir el Directorio de la sociedad el que quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Sr. Lelio Di Santo, DNI 33.070.058, CUIT 20-330700581 y domicilio especial en Ruta 34 Kilómetro 10 de Ibarlucea, domicilio electrónico santomicropack.com.ar; Vicepresidente: Sr. Luciano Di Santo. DNI 29.690.260. CUIT 2029690260-9 y domicilio especial en Av. Real 9191 - Lote 26 de Rosario, domicilio electrónico iudisantomicropack.com.ar, Director Titular: Mario Alberto Bramuzzo. DNI 14.758.686, CUIT 20-14758686-9, y domicilio especial en Av. Francia 2273, 2° piso de Rosario domicilio electrónico mbramuzzo@gmail.com, Director Suplente: Gustavo Germán Bellucci, DNI 21.521.860, CUIT 20-215218601-1 y domicilio especial en Maipú 2012, Piso 7, Dpto. C de Rosario, domicilio electrónico gqbellucci@gmail.com. Mandatos, hasta la Asamblea que trate los Estados Contables correspondiente al ejercicio que concluirá el 30/09/2027.-

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público, se ha ordenado la siguiente publicación en la firma INDISA S.A., inscripta en Estatutos al Tomo 72, Folio 6027, Número 293, en fecha 27 de noviembre de 1991, y posteriores modificaciones: ACTA DE REUNIÓN DE DIRECTORIO DE FECHA: 162 del 01/04/2025.

NUEVA SEDE SOCIAL: Juan Pablo II 1810 bis – Rosario.

\$ 200 540462 Jun. 4

ISLAS MALVINAS SRL

CONTRATO

Por disposición del Secretario del Registro Público de Comercio de Rosario. Dr. Guillermo R. Coronel, se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 15/01/2025 de ISLAS MALVINAS S.R.L. CUIT 30-71220871-2. se ha resuelto por unanimidad de votos totales que representan el 100% del capital social con derecho a voto modificar el domicilio de la sede social a calle Corrientes 822 piso 5 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 100 540467 Jun. 4

JUCABA CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 7 días del mes de Abril de 2025, reunidos los señores JUAN CARLOS BARCELO, DNI 11.658.892, CUIT 20-11658892-8, argentino, nacido el 9 de mayo de 1955, de profesión Comerciante, viudo, domiciliado realmente en calle 9 de julio N° 293 de la ciudad de Puerto General San Martín, San Lorenzo, Santa Fe; y SERGIO ADRIAN PEREYRA, DNI 37.393.750, CUIT 23-37393750-9, argentino, nacido el 4 de marzo de 1992, empleado, soltero, domiciliado realmente en calle Saavedra Nro. 29 de Puerto General San Martín, San Lorenzo, Santa Fe, todos hábiles para contratar, convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, cuyos puntos principales se transcriben a continuación:

- 1) Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de JUCABA CONSTRUCCIONES S.R.L.
- 2) Domicilio; La sociedad tendrá su domicilio en la calle Los Tilos N° 67, Barrio Pampa de la localidad de Aldao, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.
- 3) Duración; El término de duración se fija en cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: A) Construcción de obras civiles y viales, reparaciones y tareas de mantenimiento relacionadas a las mismas B) podrá además, realizar sin limitación alguna toda otra actividad anexa derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama de la construcción, C) explotación de franquicias y/o concesiones nacionales y/o internacionales de los rubros antes mencionados. A los fines del cumplimiento del objeto social, posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.
- 5) Capital; El capital se fija en la suma de Pesos Tres Millones (\$ 3.000.000.-), dividido en Tres mil cuotas (3.000) cuotas de Mil Pesos (\$1.000.-) cada cuota, que los socios suscriben en su totalidad en este acto, de la siguiente manera; el Sr. Juan Carlos Barceló, Mil ochocientas Cuotas (1.800) que representan un capital social de Pesos Un millón ochocientos (\$ 1.800.000.-), y el Sr. SERGIO ADRIAN PEREYRA, mil Doscientas Cuotas (1.200) que representan un capital social de Pesos Un millón doscientos (\$ 1.200.000.-). La integración se realiza en efectivo, el 25% en este acto y el saldo dentro de los dos años de la fecha de constitución.
- 6) Administración, dirección y representación; estará a cargo del Sr. JUAN CARLOS BARCELO. A tal fin usará su firma con el aditamento de socio gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta.
- 7) Fiscalización; estará a cargo de los socios.
- 8) Reunión de Socios; en las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, y firmadas por los presentes.
- 9) Balance General y Resultados; La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de Diciembre de cada año,

fecha en la cual confeccionará un Balance General.

Publicación solicitada por; Daniel H. Brex, DNI 17.591.279

\$ 100 540570 Jun. 4

LEGADO BALDINI SRL

CONTRATO

Fecha del Instrumento: 28 de ABRIL de 2025

Integrantes de la sociedad:

GINO NICOLÁS BALDINI, DNI N°40.358.742, argentino, nacido el 08/01/98, comerciante, Soltero, domicilio Rivadavia 1050 de Alvarez; Pcia Santa Fe; Cuit N° 20- 4035 8742-8

EUGENIA SOL BALDINI, DNI N° 43.282.891, argentina, nacida el 22/06/01, comerciante, soltera, domicilio Rivadavia 1050 de Alvarez; Pcia Santa Fe; Cuit No 27- 43282891-9.

Razón Social: LEGADO BALDINI S.R.L.

Domicilio Legal: Rivadavia 1050-. Alvarez (CP 2107)- Provincia Santa Fe.

Objeto Social: Cultivo de papas, cereales, oleaginosas y legumbres; Venta por mayor y menor hortalizas, papas, frutas y legumbres; transporte de cargas automotor.

Plazo de duración: 20 años.

Capital Social: \$ 6.000.000.- (compuesto de 600.000 cuotas de \$ 10 c/u). Gino Nicolas Baldini, suscribe 300.000 cuotas de Capital social

Eugenia Sol Baldini, suscribe 300.000 cuotas de Capital Social

Administración: A cargo de dos gerentes con firma indistinta: Gino Nicolas Baldini; Dni N° 40.358.742 y Eugenia Sol Baldini Dni N° 43.282.891

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de mayo de cada año.

\$ 100 540599 Jun. 4

LELOY S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación.

Fecha del contrato: 24 DE ABRIL 2024.

CESIÓN DE CUOTAS: señor Sebastian Crimella, vende, cede y transfiere en este acto la cantidad de cien mil (100000). cuotas de capital de LELOY S.R.L. de un (\$1) valor nominal cada una que representan un total de cien mil (\$ 100000) pesos de capital, a Ubaldo Carlos Gaitte, argentino, nacido el 27 de marzo de 1962 de profesión cortinero, de estado civil divorciado según sentencia 471 del 14/03/2014 Expte.349/14, con domicilio en calle Pedro Lino Funes 946 B de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, D.N.I. NY 14.509.847 CUIT 20-14509847-6, la cantidad de sesenta mil cuotas (60000) de valor nominal un peso (\$1) cada una que representan sesenta mil pesos \$60000 y a Eloy Damián Gaitte, argentino, DÑI 34.651.700 CUIT 20-34651700-0, nacido el 20 de julio de 1989, con domicilio en calle Entre Ríos 115 P10 Dpto. de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Clara Randisi, la cantidad de cuarenta mil cuotas (40000) de valor nominal un peso (\$1) cada una que representan cuarenta mil pesos (\$40000) CAPITAL el capital de LELOY S.R.L., queda fijado en la suma de \$200.000 (pesos doscientos mil), dividido en 420000 MIL cuotas de capital de un valor nominal de \$1 (pesos uno) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detallé: El socio Ubaldo Gaitte ciento sesenta mil (160000) cuotas que representan ciento sesenta mil pesos (\$160.000), y el socio Eloy Damián Gaitte cuarenta mil (40000) cuotas que representan cuarenta mil pesos (\$40.000), **GERENCIA:** Ratificar como socio gerente de la sociedad a Ubaldo Carlos Gaitte, argentino, nacido el 27 de marzo de 1962, de profesión cortinero, de estado civil divorciado según sentencia 471 del 14/03/2014 Expte.349/14, con domicilio en calle Pedro Lino Funes 946 B de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 14.509.847 CUIT 20-14509847-6 y aceptar la renuncia de Sebastián Crimella **OBJETO:** La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada, a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes operaciones: fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, instalación y, automatización de portones, puertas y todo tipo de aberturas, tordos, cortinas y. persinas, incluyendo sus accesorios, productos metalúrgicos, ferrosos, y no ferrosos. Así como la venta por mayor y menor de juguetes y artículos de hobby de aeromodelismo y la importación de los mismos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que sean complementarias y afines con su objeto social. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.

\$ 300 540505 Jun. 4

LEGADO FAMILIAR S.R.L (EDICTO)

CONTRATO

Entre Mariano Hernán Alegre, argentino, nacido el 5 de diciembre de 1979, de apellido materno Núñez Camelino, D.N.I. 27.777.429, CUIT 20-27777429-2, casado en primeras nupcias con Paula Bettanin, productor de seguros, domiciliado en calle San Martín Nro. 424, piso 11, Dpto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Paula Bettanin, argentina, nacida el 7 de Mayo de 1980, de apellido materno Busso, D.N.I. 28.074.097, CUIT 27-28074097-2, casada en primeras nupcias con Mariano Hernán Alegre, corredora inmobiliaria, Matrícula COCIR Nro. 2386, domiciliada en calle San Martín Nro. 424, piso 11, Dpto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Graciela Isabel Núñez Camelina, argentina, comerciante, nacida el 15 de febrero de 1950, D.N.I. 5.703.323, CUIT 27-05703323-7, divorciada de sus primeras nupcias José Marcelino Alegre, domiciliada en calle San Martín Nro. 424, piso 11, Dpto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y María Belén Alegre, argentina, nacida el 9 de diciembre de 1982, de apellido materno Núñez Camelino, D.N.I. 29.690.284, CUIT 2329690284-5, soltera, administradora de empresas, domiciliada en calle San Martín Nro. 424, piso 11, Dpto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada:

Denominación: “LEGADO FAMILIAR S.R.L.”

Domicilio legal: en Calle Córdoba 1438 piso 2 of. 1, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: 20 años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Inmobiliaria: mediante adquisición, compra-venta, permuta, división de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, así como su explotación por sí, por terceros o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros; la administración de propiedades y consorcios; administración y desarrollo de fideicomisos inmobiliarios.

Capital: el capital de la sociedad se fija en la suma de PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000.-) divididos en TREINTA MIL CUOTAS de un valor nominal de cien pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: Mariano Hernán Alegre suscribe SIETE MIL QUINIENTAS CUOTAS de un valor nominal de CIEN PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 750.000.-); Paula Bettanin suscribe SIETE MIL QUINIENTAS CUOTAS de un valor nominal de CIEN PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 750.000.-); Graciela Isabel Núñez Camelina suscribe SIETE MIL QUINIENTAS CUOTAS de un valor nominal de CIEN PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 750.000.-) y María Belén Alegre suscribe SIETE MIL QUINIENTAS CUOTAS de un valor nominal de CIEN PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 750.000.-).

Dirección y administración: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento “socio gerente” o “gerente” según el caso, precedida de la denominación “LEGADO FAMILIAR S.R.L.” actuando en forma indistinta.-Desígnese como gerente en este acto al Sr. Sr. Mariano Hernán Alegre

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Rosario, 28 de febrero de 2025.

\$ 200 540499 Jun. 4

**LIO Y SALTO SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 7 días del mes de mayo del año 2025, se hace saber la siguiente cesión de cuotas de “LÍO Y SALTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA” C.U.I.T. N° 30-71775387-5: En fecha 21 de abril del 2025 AGUSTIN INZA, D.N.I. N° 26.622.398, cede setecientas sesenta (760) cuotas de capital de pesos cien (\$100.-) cada una de valor nominal, a favor de VERÓNICA BROWN, de nacionalidad argentina, nacida el 26/04/1990, titular del D.N.I. N° 35.022.075, CUIT N° 27-35022075-0, soltera, domiciliada en la calle Av. Belgrano N° 998 Piso 24, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, comerciante.

Quedando el capital social en la suma de CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$400.000.-) dividido en cuatro mil cuotas sociales (4.000) de CIEN PESOS (\$100.-) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas según el siguiente detalle: correspondiéndole al socio VERÓNICA BROWN dos mil ochocientas (2.800) cuotas sociales de Cien Pesos (\$100.-) cada una, que representan la suma de DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$280.000.-); y el socio PABLO CACERES SAIEVA mil doscientas (1.200) cuotas sociales de Cien Pesos (\$100.-) cada una, que representan la

MIL PESOS (\$120.000.)

\$ 100 540513 Jun. 4

LJAD GLOBAL S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que el día 13 de Marzo de 2025, se celebró un contrato de cesión de cuotas entre los señores AGUSTIN ORESTES BAROVERO, argentino, nacido el 10 de diciembre de 1990, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad número 35.732.863, CUIT 20-35732863-3, comerciante, con domicilio en calle Alvear Nro. 41 de la ciudad de Marcos Juárez provincia de Córdoba; y el Señor JUAN CARLOS PALADINI CONCINA, argentino, nacido el 3 de Septiembre de 1954, apellido materno Concina, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad número 11.273.844, CUIT/CUIL 20-11273844-5, con domicilio en calle San Juan 301, piso 21 de esta ciudad.- En dicho contrato ACUSTIN ORESTES BAROVERO cedió y transfirió a JUAN CARLOS PALADINI CONCINA un total de Catorce mil Cuotas Sociales que le pertenecían en la sociedad, por un valor nominal de pesos cien (\$100) cada una. Como consecuencia de la presente cesión la

cláusula QUINTA del contrato social de la firma LJAD GLOBAL S.R.L. queda redactado de la siguiente manera: “Quinta. Capital. El capital social se fija en la suma de \$ 3.500.000,00 (pesos tres millones quinientos mil), dividido en 35.000 (treinta y cinco mil) cuotas de \$100 (pesos cien) valor nominal cada una, que se suscribe de la siguiente manera: JUAN CARLOS PALADINI CONCINA, 35.000 (treinta y cinco mil) cuotas, representativas de \$ 3.500.000 (pesos tres millones quinientos mil). La integración se ha realizado en el acto constitutivo en un 25% (veinticinco por ciento), en efectivo, debiendo integrarse el resto en un plazo no mayor a los 24 (veinticuatro) meses, a contar desde la fecha de dicho contrato.

\$ 100 540495 Jun. 4

AD GLOBAL S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que el día 13 de Marzo de 2025, se celebró un contrato de cesión de cuotas entre el cedente JUAN IGNACIO DORREGO, argentino, nacido del 12 de mayo de 1992, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad número 36.010.295, CUIL 20-36010295-6, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas 3493 de esta ciudad; y el Señor JUAN CARLOS PALADINI CONCINA, argentino, nacido el 3 de Septiembre de 1954, apellido materno Concina, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad número 11.273.844, CUIT/CUIL 20-11273844-5, con domicilio en calle San Juan 301, piso 21 de esta ciudad.- En dicho contrato JUAN IGNACIO DORREGO cedió y transfirió a JUAN CARLOS PALADINI CONCINA un total de Siete mil Cuotas Sociales que le pertenecían en la sociedad, por un valor nominal de pesos cien (\$100) cada una. Como consecuencia de la presente cesión la cláusula QUINTA del contrato social de la firma LJAD GLOBAL S.R.L. queda redactado de la siguiente manera: “Quinta. Capital. El capital social se fija en la suma de \$3.500.000,00 (pesos tres millones quinientos mil), dividido en 35.000 (treinta y cinco mil) cuotas de \$100 (pesos cien) valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: BARO VERO AGUSTIN ORESTES, 14.000 (catorce mil) cuotas, representativas de \$1.400.000,00 (pesos un millón cuatrocientos mil) y JUAN CARLOS PÁLADINI CONCINÁ, 21.000 (veintiún mil) cuotas, representativas de \$2.100.000 (pesos dos millones cien mil). La integración se ha realizado en el acto constitutivo en un 25% (veinticinco por ciento), en efectivo, debiendo integrarse el resto en un plazo no mayor a los 24 (veinticuatro) meses, a contar desde la fecha de dicho contrato.

\$ 100 540494 Jun. 4

LJAD GLOBAL S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que el día 13 de Marzo de 2025, se celebró un contrato de cesión de cuotas entre el cedente LEONARDO GABRIEL GALVAN, argentino, nacido el 19 de septiembre de 1973, soltero,

titular del Documento Nacional de Identidad número 23.344.893, CUIL 20-23344893-2, con domicilio en Zona Rural S/N de la ciudad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe; y el Señor JUAN CARLOS PALADINI CONCINA, argentino, nacido el 3 de Septiembre de 1954, apellidomaterno Concina, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad número 11.273.844, CUIT/CUIL 20-11273844-5, con domicilio en calle San Juan 301, piso 21 de esta ciudad.- En dicho contrato LEONARDO GABRIEL GALVAN cedió y transfirió a JUAN CARLOS PALADINI CONCINA un total de Catorce mil Cuotas Sociales que le pertenecían en la sociedad, por un valor nominal de pesos cien (\$100) cada una. Como consecuencia de la presente cesión la cláusula QUINTA del contrato social de la firma LJAD GLOBAL S.R.L. queda redactado de la siguiente manera: "Quinta. Capital. El capital social seria en la suma de \$3.500.000,00 (pesos tres millones quinientos mil), dividido en 35.000 (treinta y cinco mil) cuotas de \$100 (pesos cien) valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: BARO VERO AGUSTIN ORESTES, 14.000 (catorce mil) cuotas, representativas de \$1.400.000,00 (pesos un millón cuatrocientos mil), JUAN CARLOS PALADINI CONCINA, 14.000 (catorce mil) cuotas, representativas de \$1.400.000 (pesos un millón cuatrocientos mil) y DORREGO JUAN IGNACIO, 7.000 (siete mil) cuotas, representativas de \$700.000,00 (pesos setecientos mil). La integración se ha realizado en el acto constitutivo en un 25% (veinticinco por ciento), en efectivo, debiendo integrarse el resto en un plazo no mayor a los 24 (veinticuatro) meses, a contar desde la fecha de dicho contrato.

\$ 100 540493 Jun. 4

MOLINO CHABAS S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de febrero

de 2025 se ha procedido a la elección de los miembros del Directorio y los

Síndicos de la sociedad quienes ocuparán por el término de tres años.

Asimismo en reunión de Directorio de fecha 19 de marzo de 2025 se distribuyeron y aceptaron los cargos del DIRECTORIO, quedando el mismo compuesto de la siguiente forma: Presidente: Arturo Luis Marasca, argentino, soltero, nacido el 17/01/77, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Gral. Roca 1.715 de la localidad de Chabás, D.N.I. 25.99.848; Vicepresidente: Luciano Rubén García, argentino, soltero, nacido el 05/03/1980, de profesión Empleado, domiciliado en calle Pueyrredón 1.639 de la localidad fe Rosario, D.N.I. 27.825.979; Director Suplente: Gastón Torviso Suriani, argentino, soltero, nacido el 06/02/1983, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Balcarce 2034 de la localidad de Chabás, DNI 30.022.901; Síndico Titular: Guillermo José Falcinelli,

argentino, casado, nacido el 20/11/1955, .de profesión Contador Público

Nacional, domiciliado en calle España 1655 de la localidad de Casilda, DNI 11.655.079 y Síndico Suplente: Juan Manuel De Iparraguirre, argentino, casado, nacido el 12/09/1951, de profesión Abogado, domiciliado en calle Corrientes 832 Piso) de la localidad de Rosario, DNI 8.599.697.

\$ 200 540635 Jun. 4

MAXER ICE SRL

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario (art. 10 L.S.C) se ordena publicar lo siguiente

1) SOCIOS, Ales Pablo Eduardo de nacionalidad argentino, de estado soltero, domiciliado en calle Rios 1159 de la ciudad de Pavón Arriba. Provincia de Santa fe, nacido el 01 de Mayo de 1981 titular del D N 1 28575.519. CUIT 2028576519-7 de profesión comerciante, domicilio fiscal electrónico pales2390@gmail.com. la señorita Ales Macarena Belén, de nacionalidad Argentina de estado civil Soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Rios 1159 de la ciudad de Pavón Arriba. Provincia de Santa fe, nacida el 02 de Enero de 1995 titular del DNI 37868.643, CUIT 27-37868643-7: domicilio fiscal electrónico ales376@hotmail.com y el señor Mesanza Javier José de nacionalidad Argentino , de estado civil divorciado según sentencia de divorcio CUIJ 21-11366676-3 de fecha 01/06/2010 asentado ante el Juzgado Unipersonal de Familia Nro 06 rosario - Provincia de Santa fe , de profesión comerciante, domiciliado en French 7639 , de la ciudad de Rosario Provincia de Santa fe. nacido el 19 de Marzo de 1968: titular del DNI 20.175.156, CUIT 2020175156-0, domicilio fiscal electrónico javierjose1968@outcloud.com

2) Fecha del Instrumento de Constitución: los 24 de Abril de 2025:

3) Denominación Social "MAKER ICE CREAM SRL"

4) Domicilio Rosario Provincia de Santa Fe ESTABLECER LA SEDE SOCIAL en calle Rodriguez 1062 Piso 07 Dpto 01 de la ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe

5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de la siguiente actividad:

A) Desarrollar actividades comerciales y específicamente a la explotación comercial del negocio de heladería, chocolatería cafetería, casas de té, pastelería, panadería, fabricación de productos gastronómicos, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y envasadas en general, la elaboración de productos relacionados con el objeto y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, y además podrá realizar, sin limitación, toda otra actividad conexas, accesoria y/o complementarias de las actividades que conduzcan al desarrollo del objeto social, compraventa, distribución y/o consignación de artículos de alimenticios, bebidas, tanto al por mayor como al por menor.

B) La fabricación elaboración, compra, venta, al por mayor y menor representación y comercialización de toda clases de helados, mantecados, dulces, caramelos, chocolates, bollos, de elaboración artesanal o industrial

D) Podrá adquirir o vender franquicias, o constituirse como empresa franquiciada nacional o internacionalmente explotando franquicias comerciales de todo tipo, bajo el sistema de "franchising" o "franquicia comercial" tanto en el ámbito de su país de origen como en el exterior, instalando unidades franquiciadas, adquiriendo en forma directa o a través de terceros los materiales, servicios y/o insumos que resulten necesarios o convenientes

E) Podrá realizar alianzas estratégicas y acuerdos corporativos, pudiendo realizar todo tipo de

actos enmarcados en el concepto de la “franquicia comercial”, ser licenciataria, tener marcas u otros derechos a su nombre, transferirlos, locatarios, cederlos, usufructuarios constituir o formar parte de otras sociedades comerciales,

F) La sociedad tendrá por objeto la guarda de automóviles y rodados en general, por hora día o mes, explotación de playas de estacionamiento, de garage en inmuebles propios o de terceros.

6) Para el cumplimiento de su objetivo la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de acto contrato y operaciones que se realicen directa o indirectamente el objeto, incluso adquirir o enajenar bienes registrables intervenir en actuaciones ante entidades financieras y bancarias y otorgar toda clase de poderes generales y especiales, como así también y en relación al objeto social podrá realizar por si o por terceros gestiones de exportación e importación de bienes y productos propios del objeto. La sociedad se encuentra excluida de la ley de Actividad financiera.

7) Duración: 30 años desde la inscripción en el R C.

8) Capital Social: el Capital Social se fija en la suma de Pesos Tres millones seiscientos mil con 00/100 (\$ 3600.000.-):

9) Administración: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de Socio Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualquiera de ellos

10)- DESIGNACIÓN DE GERENTES: Se designa como Gerentes de la sociedad a Ales Macarena Belén, quien se desempeñarán de acuerdo a lo establecido en el Artículo Quinto del presente contrato. Quien acepta el cargo de conformidad en el presente acto.

11) Fiscalización de la sociedad podrá ser ejercida por todos los socios conforme a lo dispuesto por la Ley 19.550;

12) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

\$ 600 540660 Jun. 4

MARISA SVAGUSA E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

La A.G.O de accionistas celebrada el 5 de febrero de 2025 designó los directores titulares y suplentes para los ejercicios 2025, 2026 y 2027. Queda conformado de la siguiente manera:

DIRECTOR TITULAR: PRESIDENTE: Nahuel Sebastián Llopis, de apellido materno Svagusa, nacido el 14/03/1999, domicilio en Av. Pellegrini 681 de San José de la Esquina, provincia de Santa Fe, DNI N: 41.595.161, CUIT: 20-41595161-3

DIRECTOR SUPLENTE: Jonathan Andres Llopis, de apellido materno Svagusa, nacido el 28/11/1996, domicilio en Av. Pellegrini 681 de San José de la Esquina, provincia de Santa Fe, DNI N: 39.824.329, CUIT: 20-39824329-4.

Inscripto en el Registro Público de Rosario.

\$ 100 540669 Jun. 4

MI BARRIO S.R.L.

CONTRATO

Rosario 06/05/2025, se hace saber por un día que: La Sra. Valquinta Sabrina

Valeria, de nacionalidad argentina, nacida el 21 de octubre de 1981, soltera,

D.N.I. 20.00 1.414, C.U.I.T 27-290.01414-5; de ocupación comerciante,

domiciliada en calle Rioja N° 5727 3D, de Rosario, Pcia. de Sta Fe; y el Sr.

Gonzalez Martín Carlos, de nacionalidad argentino, nacido el 04 de febrero de

1977, soltero, de ocupación comerciante, domiciliado en calle los Ceibos

N° 2033, Funes, Pcia. de Sta Fe, D.N.I. 25.206.787, C.U.I.T. 20-25206787-7; han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada con fecha 2910412025, regida con las siguientes cláusulas: 1- Denominación: MI BARRIO S.R.L. 2-Domicilio: tendrá domicilio en la calle Constitución N° 1220, de la ciudad de Rosario, Prov. de Sta. Fe; 3- Duración: cincuenta años a partir de su inscripción; 4- Objeto: La sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades el servicio gastronómico, pizzerías, bar, restaurant, comidas rápidas. 5- Capital: \$3.000.000.- pesos tres millones, dividido en mil (1.000) cuotas de valor nominal pesos tres mil (\$3.000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: la Sra. Valquinta Sabrina Valeria suscribe la cantidad de 1.500 (mil quinientas) cuotas sociales o sea pesos un millón quinientos mil (\$1.500.000.-); y el Sr. Gonzalez Martín Carlos, suscribe la cantidad de 1.500 (mil quinientas) cuotas sociales o sea pesos un millón quinientos mil (\$1.500.000,-). 6- Administración: Estará a cargo de la Sra. Valquinta Sabrina Valeria; se designó gerente a la Sra. Valquinta Sabrina Valeria; quedando la clausula sexta: La administración estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de - socio gerente- o - gerente - según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados el los Art. 375 del Código Civil y decreto 5965/63, art.9 con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La remoción sin causa de los gerentes procederá por el voto afirmativo de la mayoría del capital. Se designa en este acto como única socia gerente a la Sra. Valquinta Sabrina Valeria. 7-: Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Las decisiones se adoptarán por mayoría según ley 19550; 8-

Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

\$ 100 540592 Jun. 4

MAS AGRO S.R.L

CONTRATO

Por el presente, a todos los efectos legales, se hace saber que con fecha 20 de Agosto de 2024, se suscribió un contrato de cesión, venta y transferencia de cuotas sociales de MAS AGRO S.R.L., por el cual el Sr. SEBASTIÁN ALEJANDRO CALDERÓN, argentino, mayor de edad, comerciante, nacido el 15 de enero de 1985, D.N.I. 31.357.209, con CUIT 20-31357209-9, soltero, con domicilio en calle Avellaneda S/N de la localidad de General Baldisera, Departamento Marco Juárez, provincia de Córdoba cede, vende y transfiere al Sr. DARIO ARMANDO CIMINI, argentino, mayor de edad, comerciante, nacido el 20 de marzo de 1970, D.N.I. 21.510.502, con CUIT 20-21510502-5, estado civil casado, con domicilio en calle Larrea 1120 de la localidad de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe, la cantidad de 1000 (mil) cuotas sociales de valor nominal \$100 (pesos cien) cada una de MAS AGRO S.R.L.; y, por el cual el Sr. MATIAS AGUSTIN CIMINI, argentino, mayor de edad, comerciante, nacido el 5 de febrero de 1998, D.N.I. 40.557.835, con CUIT 20-40557835-3, estado civil soltero, con domicilio en calle Larrea 1120 de la localidad de San José de la Esquina, provincia de Santa Fe, cede, vende y transfiere al Sr. DARIO ARMANDO CIMINI, argentino, mayor de edad, comerciante, nacido el 20 de marzo de 1970, D.N.I. 21.510.502, con CUIT 20-21510502-5, estado civil casado, con domicilio en calle Larrea 1120 de la localidad de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe, la cantidad de 500 (quinientas) cuotas sociales de valor nominal \$100 (pesos cien) cada una de MAS AGRO S.R.L., y al Sr. JAVIER MARTIN BRAVI, argentino, mayor de edad, comerciante, nacido el 22 de enero de 1987, titular del DNI 32.475.976, CUIT 20-32475976-0, soltero, domiciliado en calle Larrea 877 de la localidad de San José de la Esquina, provincia de Santa Fe, la cantidad de 1500 (mil quinientas) cuotas sociales de valor nominal \$100 (pesos cien) cada una de MAS AGRO S.R.L.

En consecuencia, se modifica la primera parte de la cláusula quinta del contrato social de PROYECTO KAIZEN S.R.L., quedando redactada de la siguiente manera: "QUINTA: CAPITAL: El capital social se fija en la suma de Pesos trescientos mil (\$300.000) divididos en tres mil (3.000) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, que los dos socios suscriben e integran de la siguiente manera: el señor DARÍO ARMANDO CIMINI, mil quinientas (1500) cuotas, por un total de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000); y el señor JAVIER MARTIN BRAVI, mil quinientas (1500) cuotas, por un total de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000).

Asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que en fecha 20 de agosto de 2024, se procedió a la modificación del objeto social de la sociedad MAS AGRO S.R.L. Como consecuencia se modifica la cláusula cuarta del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera: "CUARTA. OBJETO: La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, dedicarse a las siguientes actividades: 1. Actividades Ganaderas: a) Compra, venta, cría y explotación de animales ovinos, porcinos, bovinos, caprinos y equinos, mediante la cría, invernada, mestización, cruzamiento y/o engorde de ganado en cabañas, corrales o

inmuebles rurales. b) Industrialización, distribución y comercialización al por mayor y al por menor de carne porcina, bovina, ovina, caprina y sus derivados, en todas sus formas. c) Generación de toda clase de energía a través de desechos de carne porcina, bovina, ovina, caprina y sus derivados. 2. Actividades Agrícolas: a) Venta por mayor y menor de todo tipo de insumos agrícolas, tales como herbicidas, fertilizantes, fungicidas, inoculantes, insecticidas, así como semillas de cereales; forrajeras y oleaginosas. b) Mandataria: Mediante la realización de todas clases de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. c) Explotación de actividades cerealeras, vitícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, forrajeras, pasturas y toda otra actividad agraria que implique la producción de frutos y realización de cultivos, incluso industriales, ya sea en campos propios o arrendados. d) Siembra de cereales, oleaginosas y semillas de toda clase. 3. Actividades Agropecuarias y Forestales: a) Explotación agrícola, ganadera y forestal. b) Explotación de colonias agrícolas, ganaderas y avícolas. c) Cría, recría y engorde de ganado. d) Compraventa de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país. 4. Actividades Financieras y de Inversión con ahorro propio: a) Aportes o inversiones de capitales, tecnología, conocimiento de negocios y/o préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para negocios, operaciones o emprendimientos realizados o a realizarse. E) Participación en empresas de cualquier naturaleza a través de la creación de sociedades por acciones, sucursales, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios. c) Compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, ya sea a través de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires u otras bolsas y mercados, del país o del extranjero. d) Afianzamiento de obligaciones de terceros, sociedades controlantes, controladas y vinculadas, otorgando toda clase y tipo de garantías, fianzas, cauciones y avales, e) Realización de toda operación financiera y de inversión en los términos del artículo 31 primer párrafo de la Ley General de Sociedades, no reservada a las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina”.

Por último, también en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 10° inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que en fecha 01 de abril de 2025 se suscribió la modificación de la cláusula sexta del contrato social de MAS AGRO S.R.L, en lo que respecta a la Administración, Dirección y Representación de la misma, designándose como gerente a los socios DARÍO ARMANDO CIMINI, DNI 21.510.502 y JAVIER MARTÍN BRAVI, DNI 32.475.976 La cláusula quedó redactada de la siguiente manera: “SEXTA. ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN: El órgano societario de la administración estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento “socio gerente”, precedida de la dominación social “MAS AGRO S.R.L.”, actuando en forma indistinta cuando sean designados más de un gerente. Para los fines sociales, los gerentes podrán: a) Operar con toda clase de bancos, y/o cualquier otra clase de entidad crediticia o financiera de cualquier índole; b) Otorgar poderes a favor de cualquiera de los socios o terceras personas para representarla en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellas fueren; c) Tomar dinero en préstamo garantizado o no con derechos reales, aceptar prendas o constituir las y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y recibir, efectuar pagos transaccionales y celebrar contratos de locación, arrendamiento y otros contratos de cualquier naturaleza y rescindirlos; d) Realizar todos los actos previstos en el Art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 9 del Decreto Ley 5965/63, haciéndose constar que la presente reseña es meramente enunciativa no limitativa. La Sociedad podrá ser representada por cualquiera de los socios gerentes en forma personal ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, incluso ARCA (ex AFIP), Registro de Créditos Prendarios, Ministerios, Secretarías del Estado, Tribunales Provinciales o Federales, o ante cualquier otra repartición. En Reunión de Socios, con el voto favorable de las tres cuartas partes del capital social podrán restringir o ampliar facultades otorgadas por el presente contrato a los gerentes. No podrán usar la firma social bajo ningún concepto en prestaciones a título gratuito, en garantías a un tercero, ni en negocios ajenos a la sociedad. La remoción y nombramiento de

gerentes se efectuará por mayoría absoluta de capital en la Asamblea de Socios. Se designa a los socios Darío Armando Cimini, DNI 21.510.502, domiciliado en calle Larrea 1120, de la localidad de San José de la Esquina, provincia de Santa Fe y Javier Martín Bravi, DNI 32.475.976, domiciliado en calle Larrea 877 de la localidad de San José de la Esquina, provincia de Santa Fe, con el cargo de gerente, quienes tendrán a su cargo la administración, representación legal y uso de la firma social, en forma individual e indistinta, actuando conforme con lo dispuesto en este Contrato Social y a tal fin aceptan el cargo designado. Los socios declaran que se da por finalizada en todos sus términos la gerencia anteriormente ejercida por los Sres. Matías Agustín Cimini y Sebastián Alejandro Calderón, no teniendo los mencionados más responsabilidad ni relación con la sociedad a partir de la firma del presente. Suscribiendo la presente todos los socios y gerentes de la sociedad, la misma queda notificada en este acto de la presente.

\$ 300 540574 Jun. 4

MODO DESCANSO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en fecha 20/03/2024, se reúnen: LISANDRO MARIANO MOLA, argentino, DNI 32.962.764, CUIT 20-32962764-1, estado civil soltero, nacido el 3 de mayo de 1987, con domicilio en calle Rioja 4372, de esta ciudad, de profesión profesor de educación física y LAURA ANABELA JARA, argentina, DNI 31.607.464, soltera, CUIT 2731607464-8, nacida El 26 de mayo de 1985, con domicilio en calle Coronel Suarez 1293, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, de profesión Comerciante; ambos como únicos socios de MODO DESCANSO S.R.L., CUIT 30-71744904-1, que fuera constituida por contrato del 20/12/2021, inscripto en el Registro Público de Rosario, en Contratos, el 28 de diciembre de 2021, al Tomo 172, Folio 11890, Nº 2272; Y también se encuentra presente EZEQUIEL MATÍAS MAONE, argentino, DNI. Nº 25.330.025, CUIT 20-25330025-7, soltero, nacido el 21 de Abril del 1976, con domicilio en calle Coronel Suarez 1293, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, de profesión empresario, todos hábiles para contratar, en calidad de cesionario de cuotas sociales; a fin de considerar los siguientes temas: PRIMERO: Cesión de cuotas sociales Lisandro Mariano Mola y Ezequiel Matías Maone: Lisandro Mariano Mola, cede, vende y transfiere 10.000 cuotas sociales de \$10 valor nominal cada una que representan el 50,00% del capital social de MODO DESCANSO S.R.L. de las cuales se encuentran integradas a la fecha el 100% -es decir 10.000 cuotas sociales-, a favor de Ezequiel Matias Maone. La cesión se realiza por el importe de \$100.000.- (PESOS CIEN MIL). Como consecuencia, Ezequiel Matias Maone recibe 10.000 cuotas sociales de valor nominal \$10.- cada una, haciendo entrega en este acto de la suma de \$100.000.- (PESOS CIEN MIL) en dinero en efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo de pago. Se deja expresa constancia que se encuentra comprendido en esta venta, todo cuanto pueda corresponder al cedente como titular de la participación social que vende, quedando el comprador en el mismo lugar y grado de prelación que correspondía al mismo.

Síntesis de la cesión de cuotas sociales: JARA LAURA ANABELA: 10.000 (cuotas sociales); \$ 10 (valor nominal); \$ 100.000.- (capital suscripto); \$100.000 (capital integrado).

MAONE EZEQUIEL MATIAS: 10.000 (cuotas sociales); \$ 10 (valor nominal); \$ 100.000.- (capital suscripto); \$100.000 (capital integrado).-

Se deja expresa constancia del cumplimiento del procedimiento para la cesión de cuotas sociales establecido por la cláusula sexta del contrato social, prestando su conformidad todos los presentes.- Asimismo, Laura Anabella Jara, en su carácter de socia gerente de la sociedad, presta su conformidad y se notifica de la presente. Rosario 20/03/2024.

\$ 200 540500 Jun. 4

NICOLA HERMANOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación en expte 834/2024- NICOLA HERMANOS S.A. s/ Designación de autoridades, según acta de Asamblea P4° 4, de fecha 28 DE JUNIO de 2024 se ha dispuesto designar nuevas autoridades.

Director Titular Presidente: NICOLA, JAVIER JOSE - D.N.I.17.662.407 Director Suplente: NICOLA, DANIEL DARIO - D.N.I. 20.727.812

Lo que se publica a los efectos de ley.

Rafaela, 29 DE ABRIL DE 2025.

\$ 50 540544 Jun. 4

ORGANIZACIÓN STENCEL S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO

Fecha de l Acta de designación del nuevo directorio: 24 de mayo de 2024.

\$ 100 540509 Jun. 4

PETIT FOURS SA

ESTATUTO

Por disposición del Dr. Guillermo Coronel en su carácter de Secretario del Registro Publico de Comercio de la ciudad de Rosario se hace saber que por Acta Asamblea Ordinaria N° 37 de fecha 17 de febrero de 2025 se procedió a la renovación del directorio y asignación de cargos de la firma PETIT FOURS SA, designándose al señor Gustavo Dario Luscher, DNI N° 18.067.876, como Presidente y Director titular; y al señor Tomas Luscher, DNI N° 44.063.880, como Director suplente.- Autos:- "PETIT FOURS S.A. s/ Directorio" CUIL 21-05543827-4.

\$ 100 540665 Jun. 4

PERFEKTION S.A

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Con relación a "PERFEKTION S.A.", se hace saber que por asamblea general ordinaria de fecha 811012024, por la cual se resuelve designar como Presidente y Director Titular: Franco Dimónaco, argentino, de apellido materno Parma nacido el 06.11.1987, DNI 33.318.108, CUIT 20-33318108-9, abogado, de estado civil casado, con domicilio en Paraguay 777 Piso 10 de la ciudad de Rosario y como Director Suplente: Patricio Nicolás Longo, argentino, de apellido materno Druetta, nacido el 24.07.1990, DNI 35.291.853 CUIT 23-35291853-9, abogado, de estado civil soltero, con domicilio en Paraguay 777 Piso 10 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Asimismo, se deja constancia que ambos aceptaron los cargos en la misma Asamblea en la cual fueron designados fijando domicilio especial en los mencionados precedentemente.

\$ 100 540605 Jun. 4

PREVINCA HOLDING S.A

RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 101 Inc. b) de la Ley N° 19.550, se hace saber

- Que en fecha 21 de marzo de 2025, por reunión de Directorio, se consideró y aceptó por unanimidad la renuncia del Director Titular Luciano Gastón Pazcel
- Que en fecha 21 de marzo de 2025, por Asamblea General Ordinaria, de carácter Unánime, se resolvió por unanimidad, designar como nuevo Director titular el señor Miguel Angel Caramuto DNI 11.635.798 CUIT 20-11635798-5 de la sociedad PREVINCA HOLDING S.A, con domicilio en Rosario
- Que en fecha 21 de marzo de 2025, por reunión de Directorio, el señor Miguel Angel Caramuto , DNI 11.635.798 CUIT 20-11635798-5 acepta el cargo de director titular y se distribuyeron los mismos, de la siguiente manera, a saber Director Titular y Presidente el señor Andrés Norberto

Caramuto DNI 14.087.401, CUIT 23-14087404-9 como Director Titular y Vicepresidente el señor Miguel Angel Caramuto, DNI 11.635.798 CUIT 20-11635798-5 , como Director titular y secretario el señor Victor Adrián Caramuto, DNI:1 7.130.084.CUIT: 20-1713130084-4.

\$ 150 540472 Jun. 4

PREVINCA S.A

RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 100 Inc. b) de la Ley N° 19550, se hace saber

- Que en fecha 19 de marzo de 2025, por reunión de Directorio, se consideró y aceptó por unanimidad la renuncia del Director Titular Luciano Gastón Pazcel

. Que en fecha 20 de marzo de 2025, por Asamblea General Ordinaria, de carácter Unánime, se resolvió por unanimidad, designar como nuevo Director titular el señor Miguel Angel Caramuto DNI 11.635.798 CUIT 20-11635798-5 de la sociedad PREVINCA SA, con domicilio en Rosario.

- Que en fecha 21 de marzo de 2025 , por reunión de Directorio, el señor Miguel Angel Caramuto , DNI 11.635.798 CUIT 20-11635798-5 acepta el cargo de director titular y se distribuyeron los mismos, de la siguiente manera, a saber: Director Titular y Presidente el señor Andres Norberto Caramuto, D.N.I:14.087.401, CUIT:23-14087401 -9; como Director Titular y Vicepresidente el señor Miguel Angel Caramuto, DNI 11.635.798 CUIT 20-11635798-5, como Director titular y secretario el señor Victor Adrián Caramuto, DNI: 17.130.084, CUIT:20-1 7130084-4.

\$ 150 540471 Jun. 4

PREVINCA SEGUROS S.A

RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º Inc. b) de la Ley N° 19.550, se hace saber:

- Que en fecha 19 de marzo de 2025, por reunión de Directorio, se consideró y aceptó por unanimidad la renuncia del Director Titular Luciano Gastón Pazcel

. Que en fecha 25 de marzo de 2025, por Asamblea General Ordinaria, de carácter Unánime, se resolvió por unanimidad, designar como nuevo Director titular el señor Miguel Angel Caramuto DNI 11.635.798 CUIT 20-11635798-5 de la sociedad PREVINCA SEGUROS SA, con domicilio en Rosario

• Que en fecha 26 de marzo de 2025 , por reunión de Directorio, el señor Miguel Angel Caramuto , DNI 11.635.798 CUIT 20-11635798-5 acepta el cargo de director titular y se distribuyeron los mismos, de la siguiente manera, a saber Director Titular y Presidente el señor Andres Norberto Caramuto, D.N.I: 14.087.401, CUIT:23-14087401 -9; como Director Titular y Vicepresidente el señor Miguel Angel Caramuto, DNI 11.635.798 CUIT 20-11635798-5, como Director titular y secretario el señor Victor Adrián Caramuto, DNI:17.130.084,

CUIT:20-17130084-4.y como Director Independiente el Dr. Lisandro Silberstein. DNI 31.757.764, cuit: 20- 31757764-9

\$ 100 540469 Jun. 4

ROC EMPRENDIMIENTOS SRL

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados ROC EMPRENDIMIENTOS SRL s/Constitución De Sociedad (Expte n°428/2025) (CUIJ 21-05216040-2) de trámite ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber la constitución de la siguiente sociedad cuyo contrato es: 1-ACCIONISTAS: la Sra. Marta Lucia Bonadeo, DNI N° 12863763, CUIT 27-12853763-5, argentina, comerciante, divorciada, de apellido materno: Cipriani, nacida el 17 de junio de 1957, domiciliada realmente en Zona Rural S/N, Arroyo Aguiar, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe y la Sra. Nanci Noemí Floriani, DNI 14397528, CUIT 27-14397528-8, argentina, comerciante, divorciada, de apellido materno: Barboti, nacida el 26 de julio de 1961, domiciliada realmente en J.R. Mendez N.2 5608, Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, 2-LUGAR Y FECHA DEL INSTRUMENTO: ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe; 21 de marzo de 2025 3 —DENOMINACIÓN: ROC EMPRENDIMIENTOS SRL 4-DURACIÓN veinticinco años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público 5 - OBJETO: La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros las siguientes actividades: La compraventa y distribución de productos alimenticios, artículos de bazar, perfumería, del hogar, de limpieza e higiene, tienda, al por menor y mayor de huevos, carne de aves y productos de granja y de la caza, de alimentos, bebidas, tabaco, pudiendo intervenir en todas las tareas del proceso de comercialización. A estos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que se relacionen con el objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6 - CAPITAL El capital social se fija en la suma de pesos veinte millones (\$ 20.000.000.-) divididos en 400 cuotas de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-) valor nominal cada una, que las socias suscriben e integran de la siguiente manera: la Sra. Marta Lucia Bonadeo suscribe 200 cuotas de capital equivalentes a PESOS diez millones (\$ 10.000.000.-) que se integra \$2.500.000- en este acto en dinero en efectivo y el saldo de \$7.500.000.- también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha de inscripción ante el Registro Público de Santa Fe; y la Sra. Nanci Noemí Floriani, suscribe 200 cuotas de capital equivalentes a PESOS diez millones (\$ 10.000.000.-) que se integra \$2.500.000- en este acto en dinero en efectivo y el saldo de \$7.500.000.- también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha de inscripción ante el Registro Público de Santa Fe. 7- ADMINISTRACION: La dirección, administración y representación estará a cargo de la socia gerente Nanci Noemí Floriani con uso de la firma en forma individual. La fiscalización estará a cargo de todas las socias. 8- ORGANO DE

ADMINISTRACIÓN: La Sra Nanci Noemí Floriani estará a cargo de la representación legal, quien representará y obligará a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social usando su propia firma con el aditamento de socio gerente precedida por el sello social. 9- CIERRE DE EJERCICIO: 31 de octubre de cada año 11- SEDE SOCIAL: calle J.R. Méndez Nº.2 5608, ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. SANTA FE, 07 de mayo de 2025.

\$ 102,90 540577 Jun. 4

RADIUM S.A.

ESTATUTO

Por estar dispuesto en los autos caratulados “RADIUM S.A. s/ Designación de Autoridades”, CUIJ 21-05215603-0, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hacer saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 28 de Agosto de 2024, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Mario Venanzi, DNI 16.077.076, domiciliado realmente en Moreno 2945, de la ciudad de Santa Fe; Vicepresidente Marcelo Raúl Guerín, DNI 14.681.312, domiciliado realmente en Saavedra 2156, de la ciudad de Santa Fe; y Director Suplente César Raúl Blajman, DNI 8.508.080, domiciliado realmente en calle Moreno 2847, de la ciudad de Santa Fe; por el término de 3 ejercicios. Fdo. Dra. Liliana Guadalupe Piana Secretaria.

Santa Fe,25 de Abril de 2025.

\$ 250 540576 Jun. 4

RODOLFO ALBERTO DONNET S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

PRESIDENTE

Donnet Ariel

DNI Nº: 8.378.052

CUIT: 20-08378054-2

FECHA INICIO MANDATO: 30 ABRIL 2024

DIRECTOR SUPLENTE

Donnet Belinda

DNI Nº: 26.757.337

CUIL Nº: 27-26757337-4

FECHA INICIO MANDATO: 30 ABRIL 2024.

\$ 45 540653 Jun. 4

RAÍCES AGROPECUARIAS S.A.S.

ESTATUTO

Por medio del presente se hace saber que por Acta de Organo de Administración de Raíces Agropecuarias S.A.S. de fecha 01/04/2025 se ha resuelto fijar como nuevo domicilio de la sede social el de Ruta Nacional N° 9, km. 374 de la ciudad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo, provincia de Santa Fe, Argentina.

El Administrador.

\$ 100 540466 Jun. 4

REFRIGERACION CORMAY S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: REFRIGERACION CORMAY S.R.L S/ TRANSFERENCIA CUOTAS X FALLECIMIENTO LANTERI, CESAR Y DE LAS GANANCIALES DE EDDA KAUFMANN (TAMBIEN SOCIA), CUIJ 21-055431137- 7, EXPTE. 69812025, se realizó una cesión de cuotas, a los Sres. Luis Néstor LANTERI, argentino, nacido el 11/02/1955, de apellido materno Kaufmann, D.N.I. n° 11.750.227 y CUIT 23-11750227-9, soltero, domiciliado en esta ciudad en calle San Martin 459, piso 10, y Sr. Marcelo Roberto Lanteri, argentino, nacido el 11/08/1958, de apellido materno Kaufmann, con D.N.I. 12.520.239 y C.U.I.T. 20-12520239-0, casado en primeras nupcias con Ana María Scrifignano, domiciliado en esta ciudad en calle Urquiza 1651, piso 12; correspondiéndole a cada uno 47500 cuotas partes a cada uno por el fallecimiento de sus señores padres.

Se modifica en consecuencia la participación social de REFRIGERACION CORMAY SRL quedando ahora compuesto su capital social de la siguiente forma:

KAUFMANN, RAUL NESTOR, LE 6.044.806, 43.000 cuotas de \$1 (22%)

LANTERI, LUIS NESTOR, DNI 11.750.227, 78.500 cuotas de \$1 (39%)

LANTERI, MARCELO ROBERTO, DNI 12.520.239, 78.500 cuotas de \$1 (39%). Se deja constancia que el profesional interviniente es el Dr. Ramiro Geminelli, abogado, con Matrícula inscripta al tomo XXIV, folio 145, con domicilio legal en calle Ayacucho 1778 de Rosario.

\$ 100 540538 Jun. 4

SYLWAN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 14 de agosto 2024 se ha procedido a la designación, distribución y aceptación de los cargos del DIRECTORIO de SYLWAN S.A. por el período de dos ejercicios, quedando el mismo compuesto de la siguiente forma: Presidente: SYLWAN Gustavo Francisco José, argentino, casado, nacido el 01/04/1965, domiciliado en Ruta 34s 4444 de la ciudad de Funes D.N.I.: 17.079.607, CUIT: 20-17079607; Vicepresidente: SYLWAN Agustina, argentina, soltera, nacida el 15/05/1996, domiciliada en Ruta 34s 4444 del ciudad de Funes , D.N.I.: 39.499.872, CUIT: 27-394998724; Directora Titular - Secretaria: LUQUE de SYLWAN Alejandra Corma, argentina, casado, nacida el 10/03/1964,. domiciliada en Ruta 34s 4444 de la ciudad de Funes, D.N.I.: 16.738.580, CUIT 27-16738580-5;

Director Suplente: MUGERLE Fernando, argentino, divorciado, nacido el 15/01/1965, domiciliado en calle Alvear 744 de la ciudad de Rosario, D.N.I.: 17.130.337, CUIT: 20-17130337-1. Y Director Suplente: GATTI: Diego Eugenio, argentino, casado, nacido el 24/10/1963, domiciliado en Bv. Segui de la ciudad de Rosario, D.N.I.: 16.536.434, CUIT: 20-16536434-2.

\$ 200 540637 Jun. 4

7 HERMANOS S.A.

ESTATUTO

Socios Brandazza Rubén Horacio, DNI: 8.374.249 CUIL: 20-08374249-7, Nacido el 06 de diciembre de 1950, de nacionalidad Argentino, de profesión empresario, casado en primeras nupcias con Medina María Cristina, DNI 10.188.106, con domicilio en Huerta Grande 1928 de la ciudad de

Rosario, provincia de Santa fe, república Argentina, correo electrónico: rhhcaldengmail.com; Medina María Cristina, DNI: 10.188.106, CUIL: 27-10188106-2, nacida el 15 de agosto de 1951, de nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Brandazza Rubén Horacio DNI 8.374.249, con Domicilio en Huerta Grande 1928 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa fe, república Argentina, correo electrónico: cristinamedinasiete@hotmail.com; Brandazza Juan Manuel, DNI 24.980.050, CUIL: 20-24980050-4, nacido el 25 de octubre de 1975, de nacionalidad Argentina, de profesión Artista, estado civil soltero, con domicilio en Pasaje Arenales 296 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, república Argentina, correo electrónico: Juanmanuelbrandazza@gmail.com; Brandazza María Eugenia, DNI: 25.588.704, CUIL: 27-25588704-7, nacida el 08 de Febrero de 1977, de nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, estado civil soltera, con domicilio en Balcarce 459 dpto. 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa fe República Argentina, correo electrónico: mariaeugeniabrandazzagmail.com Brandazza Julieta Karina, DNI:27318673 CUIL: 27-27318673-0, nacida el 05 de Julio de 1979, de nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, estado civil Soltera, domiciliada en calle Reconquista 1021, de la ciudad de rosario, provincia de Santa Fe República Argentina, correo electrónico: julietakbrandazza@gmail.com ; Brandazza María Belén DNI: 28.929.032, CUIL: 27-28929032-5, nacida el 27 de mayo de 1981, de nacionalidad Argentina, de profesión Docente, estado civil soltera, domiciliada en calle La Paz 269 Piso 2 departamento B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina, correo electrónico: mbelenbrandazza@yahoo.com ; Brandazza María Cristina, DNI: 30.985.619, CUIL: 2730985619-3, nacida el 05 de Abril de 1984, de nacionalidad Argentina, de profesión Hotelera, estado civil casada en primeras nupcias con Di Pangrazio Alejandro DNI: 30689165, con domicilio en calle José Carlos Paz 1471 de la ciudad de rosario, provincia de Santa fe, República Argentina, correo electrónico: totibrandazza@hotmail.com : Brandazza Laura Melina, DNI: 32.658.996, CUIL: 2732658996-4, nacida el 24 de enero de 1986, de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, estado civil soltera, con domicilio en La paz 269 piso 3 departamento C de la ciudad de Rosario, provincia de Santa fe, República Argentina, correo electrónico: lm.brandazza@gmail.com

2. Fecha de constitución: 18 de Junio de 2024.

3. Denominación: "7 HERMANOS S.A."

4. Domicilio: calle Huerta Grande 1928 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

5. Objeto: a) Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes urbanos propios b) Servicios de alojamiento en hoteles, hosterías y residenciales similares, excepto por hora, incluido el servicio de restaurante al público, e) Servicios de preparación de comidas para empresas y eventos incluye el servicio de catering, el suministro de comidas para banquetes, bodas, fiestas y otras celebraciones

6. Plazo: 99 (noventa y nueve) años desde su inscripcion en el Registro publico

7. Capital: \$30.000.000.- (pesos treinta millones).

8. El directorio: Presidente a: BRANDAZZA RUBEN HORACIO. Director Suplente a: BRANDAZZA MARIA EUGENIA, cuyos datos personales de ambos figuran en el punto 1. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley de sociedades comerciales t.o. 1984.

9. Representaran a la sociedad el Presidente y sus directores quienes actuaran en forma individual e indistintamente cualquiera de ellos.

10. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de

miembros que determine la asamblea, con un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 11 (once) quienes duraran 3 (tres) ejercicios en sus funciones. La asamblea deberá designar obligatoriamente directores suplentes en igual número de los directores titulares, y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran.

11. El ejercicio anual cerrara los días 31 de Diciembre de cada año.

\$ 400 540621 Jun. 4

RIO PARIRY S.R.L.

CONTRATO

Conforme al contrato constitutivo de "RIO PARIRY SRL. y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publicará por el término de ley:

1.- DATOS DE LOS SOCIOS: CRISTINA BEATRIZ ALBORNOZ, de nacionalidad argentina, nacida el 03/03/1963, de profesión comerciante, de estado civil divorciada en primeras nupcias de Alarcón Roberto, s/Albornoz Cristina Beatriz c/Alarcon Roberto. Expte 78/21, Sentencia Nro. 1898 del Tribunal Colegiado de Familia, 4ta. Nominación, de Rosario. Santa Fe, coN domicilio en calle Las Heras 129 de la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe, con documento de Identidad DNI Nro. 16.387.521. CUIT 27-16387521-2, y MIGUEL ANGEL ALBORNOZ, de nacionalidad argentino nacido el 05/05/1964, de profesión comerciante, de

estado civil casado en primeras nupcias con Pouso Manda Silvina, con domicilio en calle Las Heras 142 de la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe, con Documento de identidad DNI Nro. 16.814.381, CUIL 20-16814381-9

2.- FFCIIA DE CONSTITUCIÓN: 24 días del mes de ABRIL del año 2025

3.- DENOMINACIÓN: "RIO PARIKY S.R.L."

4.- SEDE SOCIAL: Las Heras 142 de la ciudad de CAPITAN BERMUDEZ. Provincia de Santa Fe

5.- OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto la adquisición, venta, explotación, administración y/o tenencia de propiedades urbanas y rurales, establecimientos agrícolas y ganaderos, como así también prestar servicios complementarios a la actividad inmobiliaria, en inmuebles propios o ajenos y servicios empresariales afines. Asimismo podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la producción, acopio. industrialización, comercialización, exportación e importación de productos agrícolas, ganaderos. forestales agroindustriales.

6.- PLAZO DE DURACIÓN: El termino de duración se tija en 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de Pesos QUINIENTOS SESENTA MILLONES

Con 00/100, divididos en cien (100) cuotas de osos cinco millones seiscientos mil con 00/100(\$5.00.00.-) de valor nominal cada una que los socios suscriben integran de la siguiente manera:

CRISTINA BEATRIZ ALBORNOZ: cincuenta (50) cuotas de capital de pesos cinco millones seiscientos mil con 00/100 (\$5.600.000.-) de valor nominal cada una, equivalentes a PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES con 001100 (\$ 280.000.000.-), representativas del 50.00 % (cincuenta con 00/100 por ciento) del capital social

MIGUEL ANGEL ALBORNOZ: cincuenta (50) cuotas de capital de pesos cinco millones seiscientos mil con 00/100 (\$5.600.000.-) de valor nominal cada una, equivalentes a PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES con 00/100 (\$ 280.000.00.-). representativas del 50.00 % (cincuenta con 00/100 por ciento) del capital social

8.- ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN REPRESENTACIÓN: La administración, dirección y

representación estará a cargo del Sr. ALBORNOZ MIGUEL ANGEL, quien queda designado como Socio Gerente, a tal fin usará su propia firma con el aditamento de 'socio-gerente" precedida de la denominación social.

El mandato es ilimitado.,a remoción y nombramiento de gerentes se efectuará por mayoría de votos en Asamblea de Socios.

9.- FISCALIZACIÓN: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes ejercerán por sí mismos.

10.- FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 30 de abril de cada año.

\$ 200 540483 Jun. 4

SOLANS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo de Registro Publico de Comercio de Rosario, se ordena la siguiente publicación de edictos, por la cual se hace conocer el Directorio de SOLANS S.A. , mandato que durara en sus funciones por tres ejercicios según Acta de Asamblea nro 60 del 30/05/2023 , aceptados según Acta de Directorio Nro 198 de fecha 02/0612023 a saber:

PRESIDENTE Y DIRECTOR TITULAR: Roberto Jose Solans, Dni 14.729.225, fecha de nacimiento 10/10/1962, argentino, casado, domiciliado en calle Corrientes 752 de la ciudad de Rosario

VICIPRESIDENTA Y DIRECTORA SUPLENTE: Claudia Alicia Solans, dni 18.193.596, fecha de nacimiento 11/05/1966. Argentina, casada, con domicilio en calle Corrientes 752 de la ciudad de Rosario.

\$ 100 540606 Jun. 4

SERCA CONSTRUCCIONES S.R.L

CONTRATO

RAZON SOCIAL: SERCA CONSTRUCCIONES S.R.L

Se hace saber que se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 27 de enero de 2025, mediante el cual, el Sr. SERGIO ABEL BOTTEGA, D.N.I. 22.329.088, CUIT N°: 20-22329088-5, de estado civil soltero y el Sr. DOMINGO LATTUCA, D.N.I.13.966.082, CUIT N°: 20-13966082-0, de estado civil soltero, únicos componentes de "SERCA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscrita en este Registro Público de Comercio el 14/11/2017, en contratos al T° 168; E° 37117; N° 2199, acuerdan ampliar el objeto social, agregando las siguientes actividades: Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, heladería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con y sin alcohol, cualquier rubro gastronómico.

Quedando la cláusula cuarta" del contrato redactada de la siguiente manera: "CUARTA: Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) realizar por cuenta propia, de tercero y/o asociada a terceros, las actividades de representación, concesión, distribución y compraventa de materiales para la construcción y realizar obras de ingeniería civil. b) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, heladería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con y sin alcohol, cualquier rubro gastronómico. A tal fin la sociedad tiene la capacidad jurídica plena para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por ley y este estatuto.

\$ 100 540540 Jun. 4

TOMJUG SRL

CONTRATO

Por disposición de a Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público, se hace saber que según Acta de Directorio Nro. 34, la firma TOMJUG SRL, inscrita al TOMO 154, FOLIO 11881, Nro. 1052 de la sección ESTATUTOS, en fecha 17 de julio de 2003, ha resuelto la constitución de nuevo domicilio y sede social, siendo el mismo el sito en calle PRESIDENTE ROCA N°1548, Piso 8, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 540478 Jun. 4

TRANSPORTE JCB SRL

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario (art. 10 L.S.C) se ordena publicar lo siguiente: 1) CESION DE CUOTAS: Bellizia Mauricio Cristian: CEDE VENDE Y TRANFIERE 200 sus cuotas sociales que a su valor de pesos MIL (\$1000) cada una, totalizan un capital de pesos DOSCIENTOS MIL (\$200.000) a favor de Bellizia Camila Oriana. La venta, cesión y transferencia se realiza en la suma total de pesos DOSCIENTOS MIL (\$200.000) en dinero en efectivo. El cedente recibe en este acto de plena conformidad el 100 sirviendo el presente de suficiente Recibo y carta de pago.

Los socios de común acuerdo pacta que la presente cesión se realiza en todo lo conforme lo establece la clausura OCTAVA "Cesión de cuotas" del contrato social. Presente en este acto el Sr. Sebastián Bellizia Mauricio Cristian Y Bellizia Javier Cristian prestan consentimiento de la presente cesión, eximiendo al cedente de cursar las comunicaciones a que refiere la cláusula novena del contrato social.

2) MODIFICACION DE CONTRATO: Por consiguiente la cláusula QUINTA del Contrato Social queda redactada de la siguiente forma: CLAUSULA QUINTA: Capital Social: el Capital Social se fija en la suma de Pesos ochocientos mil (\$ 800.000.-). Este capital está representado por ochocientas (800) cuotas de Pesos un mil (\$1000.-) cada una, que los socios suscriben totalmente de la siguiente manera: Bellizia Mauricio Cristian, doscientas (200) cuotas de Pesos un mil (\$1000.-) cada una, o sea un capital de Pesos doscientos Mil (\$200.000.-); Bellizia Javier Cristian, cuatrocientas (400) cuotas de Pesos un mil (\$1000.-) cada una, o sea un capital de Pesos cuatrocientos Mil (\$400.000.-); Bellizia Camila Oriana, doscientas (200) cuotas de Pesos un mil (\$1000.-) cada una, o sea un capital de Pesos doscientos Mil (\$200.000.-). Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueran modificadas por el presente. 3) Fecha del Instrumento de CESION: los 16 días del mes de Diciembre de 2024.4) a)- DESIGNACIÓN DE GERENTE: DESIGNACIÓN DE GERENTES Se designa como Gerentes de la sociedad a Bellizia Camila Oriana y Bellizia Javier Cristian, quienes se desempeñarán de acuerdo a lo establecido en el Artículo Quinto del presente contrato. Quienes aceptan el cargo de conformidad en el presente acto b) RENUNCIA A LA GERENCIA: Renuncia expresamente como Gerente de la SRL el Sr. Bellizia Mauricio Cristian en este mismo acto. Decisión aceptada por unanimidad de los presentes.c)- AUTORIZACIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN Se autoriza a la C.P.N. Melisa Andrea Tidball, con D.N.I. N° 27.970.950 con domicilio en la calle Cerrito 639 de la ciudad de Rosario para la, gestión de inscripción de este contrato por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fé, con facultad expresa para aceptar las modificaciones que indique el referido registro, otorgar los instrumentos que resulten necesarios, acompañar y desglosar fondos.

\$ 300 540663 Jun. 4

VISIONARY ADVISORS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Rosario, en el expte. n° 646/2025, mediante el dictamen de fecha 28 de febrero de 2025, se ha dispuesto la publicación de la constitución de "VISIONARY ADVISORS - Sociedad de Responsabilidad Limitada". 1) Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 17 de marzo de 2025. 2) Socios: Mansilla Raúl Sebastián, argentino, nacido el 09 de octubre de 1958, D.N.I. n° 12.521.981, CUIT N° 20-12521981-1, casado en primeras nupcias con la Sra. Lagos Liliana Stella Maris, DNI N° 13.794.565, comerciante, domiciliado en calle Pje. Florencia n°4480 de la ciudad de Rosario, Depto. Rosario, Provincia de Santa Fe. Acevedo Diego Martín, argentino, nacido el 07 de diciembre de 1979, D.N.I. n°27.444.945, CUIL n°20-27444945-5, soltero, empleado, domiciliado en calle San Carlos n°1126 Piso 6 Depto. B de la ciudad de San Lorenzo, Depto. San Lorenzo, Provincia de Santa Fe. Bezerque Rodrigo Germán, argentino, nacido el 21 de mayo de 1987, D.N.I. n° 33.069.048, CUIT n°20-33069048-9, soltero, comerciante, domiciliado en calle Valentín Gómez n°1441 de la ciudad de Rosario, Depto. Rosario, Provincia de Santa Fe. 3) Denominación: "VISIONARY ADVISORS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" 4) Domicilio y sede social: Zeballos 2 n° 1138 de Rosario, Depto. Rosario, Provincia de Santa Fe. 5) Plazo: 30 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: 1. Colaboración entre empresas: Promover, gestionar y desarrollar actividades destinadas a fomentar la cooperación, interacción y alianzas estratégicas entre empresas de cualquier tipo, rubro o actividad. 2. Asesoramiento comercial: Brindar servicios de consultoría y asesoramiento en estrategias comerciales, marketing, ventas, desarrollo de negocios y posicionamiento empresarial. 3. Consultoría comercial: Elaborar estudios, proyectos y análisis relacionados con el comercio, mercado y desarrollo empresarial, incluyendo capacitaciones y entrenamiento en dichas áreas. 4. Comercio exterior: Actuar como intermediaria en operaciones comerciales nacionales e internacionales, así como gestionar y participar en actividades de importación y exportación de bienes y servicios. Para ello, podrá inscribirse en el Registro de Importadores y Exportadores conforme a lo establecido en la Resolución General N.° 2570/2009 de la AFIP, cumpliendo con los requisitos establecidos en el Código Aduanero (Ley N.° 22.415) y demás normativa aplicable o que en el futuro se dicten. Asimismo, la sociedad podrá representar a terceros en el comercio exterior y realizar actividades vinculadas a la logística y documentación de operaciones internacionales, excluyendo expresamente el ejercicio de funciones reservadas a despachantes de aduana, conforme lo dispuesto en el artículo 36 del Código Aduanero. La sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones que guarden relación directa o indirecta con su objeto social, que sean necesarios para su cumplimiento o que faciliten su desarrollo, dentro del marco de las leyes aplicables. A tal efecto, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Tres Millones (\$3.000.000,00), dividido en Tres Mil (3.000) cuotas de pesos un mil (\$1.000-00), cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Mansilla Raúl Sebastián suscribe Un Mil (1.000) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Un Millón (\$1.000.000,00), Acevedo Diego Martín suscribe Un Mil (1.000) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Un Millón (\$1.000.000,00), Bezerque Rodrigo Germán suscribe Un Mil (1.000) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Un Millón (\$1.000.000,00). 8) Dirección y administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. En caso de pluralidad de GERENTES, la administración será indistinta. A tal fin, el o los designados como gerentes usará/n su propia firma con el aditamento de 'socio-gerente' o "gerente", precedida de la denominación social. El gerente o los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrá/n efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nros. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Se designa en este acto como Gerente al Sr. Bezerque Rodrigo Germán, D.N.I. n° 33.069.048, CUIT n° 2033069048-9, domiciliado en calle Valentín Gómez n° 1441 de la ciudad de Rosario, Depto. Rosario, Provincia de Santa Fe. 9)

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 200 540549 Jun. 4

WITERS SRL

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario (art. 10 L.S.C)

Cambio de: CEDE SOCIAL: ESTABLECER LA SEDE SOCIAL en Alem 3222 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

DESIGNACION DE SOCIO GERENTE: Designación de gerentes de la sociedad a: Leandro Martín Cueto Ragni D.N.I. 26.538.590 Quien acepta en el mismo acto y remoción de su cargo del gerente actuante hasta el momento Rodrigo Nicolás Suarez DNI 27.748.137 quien acepta en el mismo acto.

Fecha del acto: En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 06 días del mes de Enero de 2025.

\$ 100 540662 Jun. 4

VENTAS Y SERVICIOS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público se ha ordenado la siguiente publicación: En autos caratulados: VENTAS Y SERVICIOS SA. Designación de Autoridades, expte. Nº 681 año 2024 y por Acta de Asamblea Ordinaria. Unánime de fecha 31/03/2024 se aprobó la integración y distribución de cargos del Director: de VENTAS Y SERVICIOS S.A. por el término estatutario de (03) ejercicios: DIRECTOR TITULAR: Presidente Sra Susana Iris Civalero, de apellido materno Hille Cuit 27-13224218-1, con domicilio en Lavalle 311 de Rafaela, por el plazo de tres (03) ejercicios comprendidos entre el 01 de abril de 2024 y el 31 de marzo de 2027.; de nacionalidad argentina, profesión comerciante; estado civil casada.

DIRECTOR SUPLENTE: Barelo Hugo Ernesto, de apellido materno Aruta: 20-12742270-3, por el plazo de tres (03) ejercicios comprendidos entre el 01 de abril de 2024 el 31 de marzo de 2027, de nacionalidad argentino; profesión comerciante: estado civil casado domiciliado en Lavalle 311 de Rafaela, Santa Fe. Rafaela.05 de febrero de 2025.

\$ 80 538384 Jun. 04